



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 55

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm.: 55

Celebrada el día 23 de Noviembre de 1989, en Fuensaldaña

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1990.

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.	1624	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para defender la Enmienda de Totalidad presentada por su Grupo.	1633
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión y procede a tomar juramento a los nuevos Procuradores proclamados electos.	1624	Intervención del Sr. Posada Moreno, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1639
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, felicita a los nuevos Procuradores, así como a los que obtuvieron escaños al Congreso de los Diputados o al Senado.	1624	Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	1639
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al Orden del Día.	1625	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, hace una llamada a la cuestión al Sr. Consejero.	1639
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1990.	1625	Continúa el Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, con su intervención.	1640
		Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1640

	<u>Págs.</u>
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	1640
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo del C.D.S.).	1645
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1647
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	1650

	<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo del C.D.S.).	1651
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Enmienda de totalidad debatida. Es rechazada.	1652
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, levanta la sesión.	1652

(Comienza la sesión a las diecisiete horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor. Se abre la sesión. Antes de entrar en el Orden del Día de este Pleno, esta Presidencia va a proceder a llamar a los nuevos Procuradores proclamados electos que hoy se sientan en esta Cámara.

¿Están presentes don Eusebio Manso Parra, Procurador electo por la provincia de Valladolid, que sustituye a don José María Aznar López? Muchas gracias.

Don Julián Anaya Vicario, Procurador electo por la provincia de Palencia, que sustituye a don Jesús Mañueco Alonso. Muchas gracias.

¿Doña María del Rosario González Hortal, Procuradora electa por la provincia de Valladolid, que sustituye a don Miguel Angel Cortés Martín? Muchas gracias.

¿Don Ricardo Heras Martínez, Procurador electo por la provincia de Burgos, que sustituye a don Juan José Laborda Martín? Muchas gracias.

Ruego a los señores Procuradores se mantengan en pie para prestar el correspondiente juramento.

Don Eusebio Manso Parra, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR MANSO PARRA: Sí, juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Don Julián Anaya Vicario, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR ANAYA VICARIO: Sí, juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Doña María del Rosario González Hortal, ¿juráis o prometéis acatar la

Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

LA SEÑORA GONZALEZ HORTAL: Sí, Juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Don Ricardo Heras Martínez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR HERAS MARTINEZ: Sí, prometo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): De acuerdo con el artículo 5 del Reglamento de la Cámara, proclamo que don Eusebio Manso Parra, don Julián Anaya Vicario, doña María del Rosario González Hortal y don Ricardo Heras Martínez han adquirido la plena condición de Procuradores de las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

En nombre de la Mesa de las Cortes y haciéndonos eco del sentir unánime de todos los Procuradores, querría, en primer lugar, felicitar a nuestros nuevos compañeros, desearles la más cordial bienvenida, y desearles también que trabajen, que sigan trabajando junto a todos nosotros por la prosperidad de nuestra Comunidad de Castilla y León.

Creo que también es el momento de subrayar, en nombre de toda la Cámara, nuestra felicitación a los compañeros que nos han abandonado. En primer lugar, a don Juan José Laborda, felicitarle efusivamente por su elección como Presidente del Senado. Y felicitar igualmente a todos quienes obtuvieron escaño en las últimas elecciones dentro del Parlamento de la Nación, del Congreso de los Diputados, que les ha obligado a dejar de estar entre nosotros, y aquellos que siguen entre nosotros y son miembros en estos momentos del Senado español. A todos ellos yo creo que debemos de hacerles llegar, en nombre de estas Cortes, nuestra felicitación y nuestro deseo de éxito en su nueva andadura.

El señor Secretario procederá a dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Primer punto del Orden del Día: "Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para presentar el Proyecto de Ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda, don Miguel Pérez Villar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señor Presidente, Señorías. Por tercer año consecutivo tengo el honor de comparecer ante esta Cámara para presentar, en nombre del Gobierno regional, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa.

Seguramente para estas Cortes, y desde luego para este Consejero, se trata de la sesión más importante del curso parlamentario, porque lo que se somete hoy a debate es nada menos que el plan de actuación para los próximos doce meses del Gobierno regional; es decir, la norma que establecerá las posibilidades y los límites de actuación del Ejecutivo.

Este tercer Proyecto de Presupuestos marca, sin duda, un punto de inflexión con respecto a los de los dos años anteriores. En primer lugar, porque el texto incorpora ya las aportaciones programáticas contenidas en el discurso de Investidura de nuestro Presidente don Jesús Posada. En segundo lugar, porque aparece enriquecido por ese proceso dialéctico extraordinariamente prometedor, técnica e ideológicamente, que es el pacto existente entre los dos Partidos que sustentan al Gobierno. Finalmente, porque con este Proyecto de Presupuestos se pasa ya el ecuador de la Legislatura y cobran plena virtualidad iniciativas, programas y actuaciones que deben de quedar necesariamente realizadas en el plazo, relativamente corto, que nos separa del final de la misma.

Por ello, y porque al representar al Gobierno asumo una responsabilidad que en alguna medida excede de mi ámbito competencial ordinario y de los contenidos habituales de mi formación, y también -por qué no decirlo- de mi deformación como economista, soy consciente del compromiso que en este acto contraigo, no sólo con la Cámara, sino conmigo mismo.

Los grandes objetivos del Presupuesto. Efectivamente, el texto, Señorías, que tenemos el honor de debatir es mucho más que un Proyecto para el crecimiento económico. Es un compromiso de gobierno perfectamente definido, y espero que correctamente cuantificado, para el desarrollo cultural y la mejora de la calidad de vida de nuestro pueblo.

Es decir, es una propuesta para el bienestar de nuestra sociedad y, por consiguiente, un documento cuyas referencias básicas son, simultánea e inseparablemente, la modernización de nuestro modelo de crecimiento económico, el desarrollo cultural de nuestra sociedad y la conservación de la naturaleza. Tres pilares para un programa de gobierno que pretende, en síntesis, el crecimiento de la renta y el empleo, la recuperación y la difusión de nuestros valores culturales y la mejora y defensa de las relaciones del hombre con la naturaleza. En una palabra: queremos homologar los niveles de bienestar de nuestra Comunidad con los de las regiones más desarrolladas de Europa, y queremos hacerlo cuanto antes. Queremos que ese desarrollo llegue a todos los hombres y mujeres y a todos los puntos de esta tierra. Es decir, queremos un desarrollo sin bolsas de pobreza económica, cultural ni moral. Un desarrollo sin desigualdades entre las provincias, sin esos contrastes todavía tan hirientes entre unas y otras comarcas de esta Comunidad, donde hay de todo y para todos. Un desarrollo, finalmente, pero no en último lugar, que no comprometa ese patrimonio común que son los espacios naturales de Castilla y León, tan únicos, tan importantes, que ni siquiera a nosotros solos nos pertenecen.

No quiero dejar de referirme en esta introducción, siquiera sea de pasada, al activo más importante que tiene nuestra Comunidad: sus hombres y sus mujeres. Castilla y León ha pagado un enorme tributo humano al desarrollo de otras regiones españolas y de otros países. Con ello se ha dañado seriamente nuestra dinámica de futuro. Pues bien, tenemos que incrementar el crecimiento vegetativo de nuestra población, al mismo tiempo que aumentamos nuestra capacidad de atracción poblacional desde otras tierras. Debemos recuperar nuestra población, debemos de recuperarnos a nosotros mismos.

Las políticas del Presupuesto. Vivimos en un tiempo apasionante de cambios vertiginosos en las ideas y en las realidades. Nos ha correspondido una época de revisión y, por consiguiente y hasta cierto punto, de incertidumbre. Pero también una era esperanzadora, en la que parece por fin que todo es posible. ¿Qué significado tiene en este contexto el informe de la OCDE que anuncia una cierta desaceleración para mil novecientos noventa, si lo que está cambiando, Señorías, es ahora mismo el propio mundo de la OCDE, la configuración de Europa, la estructura de bloques, el papel de las regiones, el concepto de Estado, el significado de desarrollo, está cambiando, en suma, el sentido de la historia?

Se han multiplicado, Señorías, los desafíos y las posibilidades. Hay un vértigo que arrincona de un día para otro las propuestas que hasta ayer nos parecían innovadoras. Estamos ante una aceleración de los procesos económicos y sociales que demanda una capacidad instantánea de respuesta, una adaptación in-

mediata a escenarios continuamente variables, y la disponibilidad, en fin, de estructuras económicas, políticas y sociales altamente flexibles.

Hace tres años, cuando todo esto aún no parecía inminente, cuando todavía algunos pensaban que la solución para Castilla y León debía provenir de ese gran Plan formulado, de tan profundos estudios, que sabiamente administrado por sus propios autores, o sus afines, permitiría optimizar la asignación de recursos endógenos, corregir los desequilibrios y autocentrar el desarrollo, nosotros propusimos una vía alternativa y formulamos una apuesta en favor de la libertad, de la iniciativa, de la creatividad y del futuro. El mensaje, Señorías, ha sido comprendido y estamos recogiendo espléndidos resultados. La región está creciendo por encima de la media de las regiones españolas. Se está invirtiendo. Se está modernizando el aparato productivo. Se está generando empleo. Y, pese al crecimiento espectacular de la población activa, se está conteniendo el paro. Creo que estamos poniendo bien los cimientos de una nueva realidad de Castilla y León. Y, sobre todo, se ha definido bien el futuro que queremos para esta tierra.

No es la Administración controlando la actividad privada de los ciudadanos, sino justamente al contrario: los ciudadanos controlando la actividad de la Administración. No es el Estado dirigiendo la vida económica, sino el Estado acatando las reglas de juego de la economía. No son los funcionarios planificando lo que debe de hacerse y lo que debe de prohibirse, sino los técnicos, siguiendo la voluntad de quienes, en nombre de los ciudadanos, están democráticamente legitimados para ello.

No me parece ocioso recordar aquí estas proposiciones. En ocasiones se ha dicho que los Presupuestos de nuestra Comunidad son excesivamente tecnocráticos, que en ese océano de cifras es imposible distinguir el aspecto humano al que, en última instancia, debe de supeditarse toda acción de gobierno; quizá sea porque este Consejero tiene la manía de hablar continuamente de desarrollo, de incrementar la renta, de invertir, de que hay que producir más y que hay que gastar mejor. Pero qué otra cosa puede decirle, Señorías, un Consejero de Economía. El Consejero de Economía tiene que hablar de realidades que son muy duras, de proyectos que no pueden alcanzarse sin sacrificio, de objetivos que nadie va a regalarnos.

Además, hay que tener en cuenta que la Consejería de Economía y Hacienda no es más que una parte de la Administración de esta Comunidad; esencial, eso sí, porque, como dice el refrán castellano, donde no hay harina todo es mohína. Y ya pueden proponerse los programas más subjetivos, que, si no existe un respaldo económico sólidamente fundamentado, no es posible política alguna. Pero junto a esta Consejería están las que

tiene encomendada la salud y la cultura, el medio ambiente, la mejora de las infraestructuras, la racionalización de la Administración. Todo aquello, en fin, que ni puede ni debe de medirse con la lógica implacable, pero limitada, de las realidades económicas. Digo esto porque es preciso que, al estudiar estos Presupuestos, sepamos ver tras las cifras aquello que precisamente ya no es economía. Es decir, los contenidos ideológicos de las políticas que los conforman. Este Proyecto de Presupuestos define, precisamente, a este Gobierno porque explicita cuantitativamente unas políticas específicas, aquello que considera prioritario dado los escasos recursos de que dispone.

Esos criterios de selección pública son, precisamente, lo que hay que explicar a los ciudadanos y por eso, precisamente, entiendo que deben de ser el hilo conductor de mi exposición ante esta Cámara.

Creo que al elaborar este Proyecto de Presupuestos se ha hecho un gran esfuerzo por definir las políticas concretas que lo articulan. Se ha formulado con mayor precisión los objetivos, el contenido y el alcance de los diferentes programas, y, en el caso de aquellos de mayor importancia, se describe con precisión y se cuantifica perfectamente su desarrollo en el tiempo. Se ha hecho, en fin, un esfuerzo didáctico muy importante, porque el Gobierno quiere que se explique todo el armazón técnico que hay detrás de cada programa, la intención y la finalidad que justifica cada cifra de gasto. No creo que ninguno de los presentes pueda decir honradamente que los Presupuestos no se entienden. Se podrá estar o no de acuerdo con ellos, pero de lo que pueden estar seguros Sus Señorías es que se ha procedido con el máximo rigor en la elaboración de los datos que se suministran y de que, por supuesto, estoy a total disposición para cualquier explicación complementaria.

La insuficiencia de hacienda. La primera cuestión, por consiguiente, a poner sobre la mesa es con cuánto contamos. Con muy poco. Lo repito, Señorías, todos los años. Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma son insuficientes, porque, además de estar sujetos a las limitaciones que con carácter general se derivan del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, deben hacer además frente, en nuestro caso, a cuatro problemas específicos.

Primero, la creciente marginación del cuadrante noroeste de la península desde el punto de vista de la inversión pública que genera la Administración Central. Aquí, Señorías, no se celebran olimpiadas, ni se programan exposiciones universales, ni pasa el tren de alta velocidad, ni se crea el corredor de tráfico de Portugal, ni se les dice a las grandes multinacionales, como pasa en otras regiones, que tienen que localizar allí sus plantas industriales si quieren recibir subvenciones públicas. No cabe engañarse, el desarrollo español es hoy un proceso más polarizado que nunca. Los flujos básicos de

inversión pública se están dirigiendo hacia el Mediterráneo, hacia el Valle del Ebro, hacia Madrid, hacia el sur, y se está olvidando que existe un cuadrante noroeste de la península que lo componen cuatro Comunidades Autónomas a las que no se proveen otras soluciones que las derivadas de sus propias fuerzas.

Segundo, el incumplimiento del principio de adicionalidad en la gestión de los fondos estructurales. Como Sus Señorías saben, la nueva regulación de los fondos estructurales establecía en los últimos meses del año pasado, por un lado, que se duplicarían y, por otro, la reducción del número de regiones receptoras. Con ello se pretendía potenciar, desde las instancias comunitarias, la capacidad operativa de los instrumentos de desarrollo. La nueva reglamentación establece explícitamente el principio de adicionalidad. Es decir, la necesidad de que esos recursos europeos para el desarrollo los reciban las regiones con carácter suplementario al esfuerzo realizado por sus propios estados miembros. Pues bien, Señorías, lo poco que aquí se recibe no es "además de", sino "en lugar de". Si descontamos los recursos comunitarios, la inversión de la Administración Central en Castilla y León cae por debajo de todos los promedios.

Tercero, las condiciones en que se recibieron los servicios transferidos. Claro que el Estado transfirió servicios, pero qué servicios. No se pidió que primero se dotara y luego se transfiriera, o que se acordaran recursos suficientes para un funcionamiento digno. En aquellos momentos, como en tantos otros, se antepusieron las lealtades a las prioridades regionales y la Comunidad aceptó servicios que hoy deben de mejorarse, a nuestras solas expensas, por dignidad y respeto para los usuarios.

Finalmente, Señorías, y para no alargarme demasiado en el análisis de insuficiencia estructural de nuestro Presupuesto de Ingresos, quiero mencionar, una vez más, la nunca suficientemente debatida cuestión de la igualdad de trato. Señorías, que el Estado destine a nuestras cuencas mineras la misma cantidad que destina a sus empresas carboníferas, porque nosotros producimos la misma cantidad de carbón y además más barato, o al menos que destine la mitad, o la cuarta parte. Señorías, mientras que la Administración Central destina más de 60.000.000.000 para ayudar al sector público minero, nosotros apenas si podemos, con un gran esfuerzo, sobrepasar la cifra de los 1.000.000.000. Señorías, que, en lugar de anunciarnos la construcción de nuevos embalses, se realicen de una vez los regadíos que ya tenemos diseñados. En fin, que quienes definen y administran los Presupuestos del Estado apliquen de verdad en esta tierra recursos públicos para inversión, porque esta es la Comunidad con mejores posibilidades de desarrollo inmediato.

La estimación de ingresos convencionales. Seguramente, si exceptuamos lo que concierne al endeudamiento, del que luego hablaré, es en el análisis del Presupuesto de Ingresos donde se muestran normalmente menos interesados actualmente los parlamentarios regionales. Es una consecuencia lógica del vigente sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, en el que la mayoría de los grandes flujos de ingresos aparecen determinados al margen de la voluntad de la Cámara. Nada o muy poco podemos hacer a la hora de debatir la política de ingresos incorporada al Presupuesto, si exceptuamos, como ya he dicho, el endeudamiento y algunas partidas menores.

Seguramente esta peculiaridad convierta a estas Cortes en algo muy distinto de aquellas otras de siglos pasados que tan espléndidamente aparecen descritas en ese libro que presentaba hace pocos días en este mismo Castillo de Fuensaldaña con su prólogo el Presidente Sánchez-Reyes. Resulta interesante contrastar cómo aquellas asambleas de hombres libres se mostraban esencialmente preocupadas por contener la voracidad insaciable del tesoro. Desgraciadamente, y en lo que concierne a los criterios políticos del Presupuesto de Ingresos, el debate, como digo, apenas si puede ir más allá de lo relativo al límite de la autorización del endeudamiento, porque en el resto de los capítulos ni el Ejecutivo ni la Cámara pueden hacer poco más que exigir que los cálculos estén bien hechos.

Espero que en esto, como en otras cosas, haya aumentado la confianza de la oposición, una vez constatado el alto grado de fiabilidad de las previsiones incorporadas a este Proyecto de Presupuestos.

Me permitirán, por consiguiente, Señorías, que, teniendo en cuenta, además, que el estudio técnico de los ingresos ya se ha producido en Comisión con el suficiente detenimiento, pase lo más rápidamente posible sobre esta parte de mi exposición, a fin de poder detenerme un poco más en el análisis de todo lo que se refiere al endeudamiento.

A mi juicio, las previsiones de ingresos son de una excelente calidad. Lo dije el año pasado y el tiempo se ha ocupado de darme la razón. Se decía entonces, por la oposición, que el Gobierno había inflado las cifras. La realidad ha sido, por el contrario, que nos hemos quedado cortos. El año pasado se estaba pecando de un cierto exceso de prudencia, que puede que siga todavía condicionando la conducta profesional de los excelentes técnicos que se ocupan de estas estimaciones. Lo cierto, Señorías, es que en mil novecientos ochenta y ocho la previsión que tanto alarmaba a la oposición estaba infravalorada en más de 2.000.000.000 de pesetas, como luego se ha constatado.

El endeudamiento. Como Sus Señorías saben, tanto el Estatuto de Autonomía de Castilla y León como la

LOFCA exigen que la deuda pública se destine íntegramente a la inversión. Así debe de ser, en pura ortodoxia hacendística. Y así se ha hecho en este Proyecto de Presupuestos. Basta señalar que sólo la inversión pública contemplada en el mismo es más del doble que la deuda pública cuya autorización se solicita. Concretamente, 67.300.000.000 de inversión pública, frente a los 33.102.000.000 que, como límite máximo, se pide autorización a las Cortes. Pero es que, además, el Proyecto de Presupuestos contempla otros 18.000.000.000 de transferencias para inversión privada, que se financiarán, exclusivamente, mediante ahorro, es decir, a través de la diferencia entre ingresos corrientes, unos 81.000.000.000, y gastos corrientes, unos 63.000.000.000.

Como bien sabe mi predecesor en el cargo dada su condición de profesor en la materia, el desarrollo económico requiere concentrar los recursos en el tiempo, porque el desarrollo pasa por un punto de despegue: el "take-off", como lo denominan todavía los especialistas. Es el momento en el que se produce una especie de salto cualitativo hacia adelante. Hay un punto crítico del desarrollo económico en el que tienen lugar modificaciones estructurales que deben de ser alimentadas con un flujo especialmente intenso de inversión, algo semejante a lo que ocurre cuando despegan los aviones. En el momento de despegue del avión, Señorías, necesitan el esfuerzo de los motores y el mayor consumo de combustible; cuando están en el aire, se reduce sensiblemente este consumo.

De manera similar, nosotros, después de un esfuerzo muy singular, entraremos en una dinámica cualitativamente distinta, y necesitaremos, seguramente, menos cantidad de gasto público para una velocidad de crecimiento más alta que la presente.

Por otra parte, se ha dicho que los Presupuestos de nuestra Comunidad incorporan una deuda estructural, y, por tanto, permanente en el tiempo. Sólo en parte es cierto, y, además, nada tiene de extraño, porque los recursos procedentes del Estado apenas permiten financiar algo más que los servicios transferidos. Si queremos impulsar el desarrollo es preciso contar con recursos adicionales; esto es, con recursos para inversión, que sólo pueden lograrse en cantidades significativas a través del endeudamiento.

La deuda estructural, si así queremos llamarla, está determinada en última instancia por la insuficiencia crónica del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. No es que el Gobierno Regional quiera o no quiera endeudarse; en realidad, no hay otra opción posible, porque lo que existe es una insuficiencia estructural de la Hacienda Autonómica, agravada -como he dicho- por la insuficiencia de los programas de inversión de otras Administraciones y por las condiciones en que se negociaron las transferencias. Además, la deuda moviliza hacia la inversión una parte del aho-

rrero regional y capta recursos para inversión que, en caso contrario, permanecerían ociosos o buscarían aplicaciones extraregionales.

Se ha dicho que la pretensión de captar ahorro regional para la inversión se contradice con una estructura de endeudamiento que sólo en parte se cubre, como veremos, mediante títulos, en tanto que el resto se obtiene a través de préstamos, ya sea de las Cajas, del Banco de Crédito Local, de la Banca oficial, de la Banca privada, o de la Banca extranjera. Algunos sostienen que de esta manera la mayoría de la deuda lo que hace no es movilizar el ahorro castellano-leonés, sino atraer recursos de otras regiones que, posteriormente, habrá que devolver con los correspondientes intereses a esas mismas regiones a través del sistema financiero. Es decir, se critica que como la operación de endeudamiento se instrumenta hacia afuera de la región, la devolución se hará también hacia afuera y, por consiguiente, estaremos colocando ahorro extremeño, gallego, bretón o siciliano, mientras nuestros recursos financieros siguen emigrando; ingenioso, pero falso.

Un razonamiento de esa naturaleza sólo es sostenible en un sistema de regiones cerradas. Por el contrario, en un sistema de regiones abiertas como es el español y, de hecho, a efectos financieros, el europeo, la movilidad de capitales determina que cada unidad monetaria ahorrada de cualquier región quede, automáticamente, disponible en un circuito financiero único. Por consiguiente, lo verdaderamente relevante, el objetivo esencial será retornar, no importa a través de qué instrumento de ingeniería financiera, tanto ahorro como exporta la región y, a ser posible, mayor cantidad.

Naturalmente, con una operación de deuda tan modesta como la que puede permitirse esta Comunidad, no es posible retornar a Castilla y León más que una parte del ahorro que se exporta; pero, menos es nada, Señorías.

Algo, en fin, relativamente sencillo de entender, para cualquiera que haya estudiado los mecanismos económicos por lo que se mueve el capitalismo avanzado de España. Al comienzo del ejercicio mil novecientos ochenta y ocho, el importe de la deuda pública regional que teníamos en circulación se elevaba a 7.268.000.000 de pesetas; durante ese año se concertaron operaciones de créditos en forma de préstamos, por importe de 6.400.000.000, de acuerdo con lo autorizado por la Ley de Presupuestos, aunque su formalización se haya realizado durante el presente ejercicio, e, incluso, hasta la fecha actual no se ha dispuesto de dicho importe.

Para mil novecientos ochenta y nueve está autorizado, finalmente -como Sus Señorías saben-, un endeudamiento de veintidós mil ciento noventa millones de pesetas; el mismo se materializará mediante un primer préstamo de 2.500.000.000 de pesetas, que se firmará

con el Banco Europeo de Inversiones en los próximos días, y el resto, previsiblemente, mediante la emisión de títulos y créditos concertados que se formalizarán en los primeros meses del próximo ejercicio, al amparo de las menores tensiones que existirán en los mercados financieros en esas fechas. Con ello, el endeudamiento implícito se situará en torno al 10,21%. Si se emitieran en su totalidad, Señoría, los 30.102.000.000 de pesetas previstos, el índice de endeudamiento implícito pasaría a situarse en el ejercicio noventa y uno en torno al 15,87, lo que resulta muy por debajo, no sólo de ese 25% al que autoriza el artículo 38 de nuestro Estatuto de Autonomía, sino, incluso, de lo que es normal en el caso de, por ejemplo, las grandes Corporaciones Locales españolas. Además, es previsible que dicho importe se reduzca, como consecuencia de aplicar el remanente genérico del ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve, tal como establece el artículo 9.2 del Proyecto de Ley de Presupuestos. Por eso, no oculto a Sus Señorías la necesidad de seguir en este camino.

Como recordarán, en el PDR que conocieron el año pasado se contemplaba la posibilidad de una emisión de deuda de 112.000.000.000 de pesetas, a lo largo del periodo ochenta y ocho-noventa y dos. El deslizamiento elaborado este año, y que pronto conocerán Sus Señorías, considera una emisión de la deuda de 134.000.000.000 de pesetas, para el periodo ochenta y nueve-noventa y tres.

Si tal hipótesis se cumpliera —cosa que tendrá que decidir oportunamente esta Cámara—, el nivel máximo de endeudamiento de la Comunidad se situaría en torno al 20% en el ejercicio de mil novecientos noventa y tres. Ello, además de ser relativamente moderado, incluye la posibilidad de seguir emitiendo indefinidamente en cuantía de 19.500.000.000 de pesetas año, con incrementos de la inversión situados por encima de los ingresos. Por consiguiente, Señorías, podemos estar absolutamente tranquilos en lo que concierne a la dinámica de la deuda pública. Pero es que, además, todos los datos que les acabo de facilitar, apenas si tienen significación más allá de mil novecientos noventa y dos, porque a partir de esa fecha no es posible mantener la hipótesis, "ceteris paribus", bajo la que se han formulado las simulaciones matemáticas. Efectivamente, a partir de esa fecha debe de cambiar el escenario presupuestario de la Comunidad, porque hay factores modificativos que todos podemos considerar extraordinariamente esperanzadores. Les citaré, Señorías, solamente algunos.

Primero, la cesión a las Comunidades Autónomas de la cuota correspondiente al IVA en su fase minorista.

Segundo, la entrada en vigor de las asignaciones de nivelación de servicios mínimos a que se refiere el artículo 15.2 de la LOFCA.

Tercero, la reforma del FCI, tantas veces reclamadas por esta y otras Comunidades Autónomas.

Cuarto, la transferencia de nuevos servicios de acuerdo con la materialización de competencias asumidas que prevé el Estatuto.

Quinto, la reformulación del marco de apoyo comunitario, que si debe de duplicarse hasta mil novecientos noventa y tres, no creo que vaya precisamente a disminuir a partir de esa fecha.

Por último, la desvinculación de la actual relación FCI-FEDER, que podría comportar mayores ingresos para esta Comunidad en concepto de ayudas comunitarias directamente gestionadas. Todo ello, Señoría, significa, a los efectos que aquí se van a debatir, pura y simplemente nuevos y mayores ingresos y, por consiguiente, la posibilidad de contemplar el endeudamiento que ahora se solicita en una perspectiva exenta de agobios.

El Presupuesto de Gastos. Lo primero que hay que destacar al analizar el Presupuesto de Gastos es la enorme importancia que dentro del mismo se confiere una vez más a la inversión. De los 150.404.000.000 que totalizan las previsiones, más de 87.712.000.000 corresponden a operaciones de capital. En tan sólo tres años hemos pasado de una distribución del 50% gastos corrientes, 50% inversión, al 56,2% de cifras de capital de este año, y al 58,3% que contempla el actual Proyecto de Presupuestos; se mejora, por consiguiente, de forma muy notable, el carácter inversor de nuestros Presupuestos hasta límites que no tienen parangón en la historia de la Hacienda española.

En segundo lugar, se modifica sensiblemente el criterio de asignación de los gastos de inversión entre inversiones reales y transferencias de capital; estas últimas, aunque crecen sensiblemente, pierden importancia relativa en la estructura de la inversión total.

Las transferencias de capital, que en el Presupuesto del ochenta y nueve representaban en 32,24% de las operaciones de capital, pasan a tener en el presente proyecto un peso específico de tan sólo el 31,54%, frente a más del doble, el 63,4%, que se asigna al Capítulo VI. La Administración Regional tendrá que desplegar prácticamente con los mismos medios una actividad mucho mayor, puesto que no sólo gastará mucho más en inversión, sino que además será ella misma quien la ejecutará directamente.

Las operaciones corrientes, en su conjunto, crecen un 16,9%, en tanto que las de capital lo hacen en un 27,6%.

En el análisis por Capítulos los crecimientos más importantes corresponden, en primer lugar, al Capítulo IV, Transferencias Corrientes, que experimenta una ex-

pansión del 27,4%. En segundo lugar, y ya dentro de las operaciones de capital, al Capítulo VI, que crece en términos nominales un 25,4%. Y, en tercer lugar, al Capítulo VII, Transferencias de Capital, que se incrementa en un 24,8%.

Por consiguiente, si bien en términos absolutos se trata de unos Presupuestos eminentemente inversores, como ya se ha dicho, en términos dinámicos el mayor esfuerzo se ha concentrado en un mayor contenido del Capítulo IV, que es a través del que se satisface una buena parte de las demandas con mayor contenido socio-cultural.

Por secciones presupuestarias, sin contar el capítulo de personal y los gastos financieros, los mayores incrementos corresponden a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que experimenta un crecimiento del 35,3%, en relación con las dotaciones que absorbían el año anterior las funciones que ahora se concentran en la misma. Este aumento, en términos absolutos, representa un incremento de 3.074.000.000 de pesetas. En segundo lugar, es el mayor crecimiento relativo.

Una vez realizados los ajustes necesarios para homogeneizar las distintas competencias que tenían en uno y en otro ejercicio, el segundo crecimiento relativo le corresponde a la Consejería de Agricultura, con un 28,11%, lo que representa más de 3.792.000.000 de aumento.

En tercer lugar, está la Consejería de Cultura y Bienestar Social, con un crecimiento porcentual presupuestario del 26,03%, lo que significa un aumento de más de 4.650.000.000 de pesetas. Y la Consejería de Fomento incrementa su participación relativa en el Presupuesto en un 26,2%, que en términos reales supone más de 6.000.000.000 de pesetas.

Finalmente, la Consejería de Economía y Presidencia experimentan una ligera pérdida en su cuota de participación en los Presupuestos. La Consejería de Economía aumenta en un 19%, lo que supone 2.428.000.000 de pesetas más, y la de Presidencia, con un crecimiento del 11,6%, incrementa su Presupuesto de Gasto tan solo en 835.000.000 de pesetas.

Planes prioritarios. ¿Y en qué se concretan -preguntarán, Sus Señorías- tan importantes cifras de gasto? Esto, precisamente, ha sido uno de los temas centrales del estudio en Comisión, por la que han pasado los titulares y los altos cargos de las Consejerías, precisamente para explicar de forma pormenorizada los programas de Gasto. Además, se ha hecho un esfuerzo muy importante de explicitación del mismo.

En el tomo de Inversiones Reales y Financieras, que se presenta como Anexo en los Presupuestos, se recoge para cada Consejería el programa, la relación de pro-

yectos a realizar, con expresión de aquellos que corresponden a iniciativas nuevas y aquellos otros que representan acciones ya comenzadas en ejercicios anteriores. Una información, por consiguiente, exhaustiva respecto a cuánto, cuándo, en qué y dónde piensa aplicar la Junta los créditos para inversión que se autorizan.

Pero se ha hecho algo más. Tanto en dicho Anexo, como en el informe técnico financiero, aparecen por primera vez los denominados planes prioritarios especiales, a través de los que se pretende proveer instrumentos de acción coordinada a medio plazo, que involucren a las diferentes administraciones y a la iniciativa privada en un objetivo común. Con ello, se realiza un importante esfuerzo de innovación. Se pretende, de un lado, concretar prioridades, dando respuesta, de manera realista, a demandas sociales inaplazables. Se ha hecho un ejercicio muy importante para cuantificar con precisión los medios necesarios para satisfacer, en la práctica, programas que, de otra forma, hubieran quedado, como en épocas pasadas, en un mero enunciado de buenas intenciones. Aquí no se dice, como solía hacerse, que es necesario proteger el medio ambiente, sino que se establece, con su financiación y con sus plazos, un Plan de Depuración Integral de Aguas, que exigirá la inversión de 60.000.000 de pesetas en ocho años.

Aquí no se dice aquello de que, como tantas otras veces, es preciso mejorar la red viaria de la Comunidad. Lo que se ha hecho es formular un programa operativo de carreteras que permitirá invertir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):.. que permitirá invertir, con la colaboración de las Diputaciones y de los fondos comunitarios, 100.000.000.000 de pesetas. Los compromisos se han establecido formalmente, las normas de desarrollo están publicadas desde hace tiempo, sabemos hasta los tramos de carretera que serán objeto de tratamiento cada año. Estamos hablando, pues, de realidades concretas, de enfoques novedosos y de planteamientos realistas.

Hemos hablado muchas veces de la necesidad de modernizar nuestro aparato productivo, adaptándolo a los retos inmediatos de competitividad que plantea ya el mercado Europeo. Creo que no es poco lo que se ha hecho en este sentido. Ahí está la creación de PRODIGAL, para la captación de proyectos de inversión en altas tecnologías, o la creación del parque tecnológico de Boecillo. Pues, bien, en estos Presupuestos se incluye, también, un Programa de altas tecnologías a desarrollar en el período noventa-noventa y tres, y que requerirá una inversión de más de 83.000.000.000 de pesetas. El Plan está ahí y no les quepa la menor duda, Señorías,

que, si hay voluntad en la Cámara para apoyarlo, se cumplirá con largueza.

Tantas veces hemos hablado de mejorar nuestras instalaciones deportivas. Pues bien, hoy hay un Plan Especial para dotar de instalaciones deportivas a los centros públicos que, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y las Corporaciones Locales, permitirán invertir en cuatro años 9.502.000.000 de pesetas en este objetivo. Se trata de una propuesta concreta, bien medida, respaldada por cálculos fiables, y que involucra a instituciones que tienen competencias, posibilidades y auténtica voluntad de llevarlo adelante. Más innovaciones y más realidades.

El Plan de Fomento del Empleo, con el que se pretende atajar uno de los problemas más graves, por no decir el mayor, que tiene planteados nuestra Comunidad: el paro. Tampoco aquí se está hablando de ficciones, sino de realidades concretas. Se proponen para los próximos cuatro años un Plan de 23.901.000.000 de pesetas destinados a acciones de formación y contratación, que afectarán a veintiun mil jóvenes, menores de veinticinco años, y nueve mil parados de larga duración.

Más propuestas concretas. El Plan de Atención a la Tercera Edad recoge un conjunto de acciones dirigidas a este segmento poblacional, especialmente necesitado de protección, entre las que quiero destacar la concesión de pensiones a personas de más de sesenta y cinco años carentes de jubilación, o con insuficiencia de recursos. Solamente a esta finalidad se propone destinar más de 2.600.000.000 de pesetas en el ejercicio de mil novecientos noventa. En total, a través de los seis planes especiales que se contemplan en el Proyecto de Presupuesto, se generará en mil novecientos noventa un gasto de 54.293.000.000, de los que 24.441.000.000, es decir, el 45%, corresponde a la Junta, y 29.852.000.000 a otras entidades públicas o privadas, lo que pone de manifiesto su alta capacidad de inducción.

En conjunto, los planes especiales permiten explicar el 25,4% del gasto hacia fuera de la Junta, es decir, del total del Presupuesto, una vez descontados los Gastos de Personal, los Corrientes y los Financieros.

Síntesis del Presupuesto de Gastos. Ya les he dicho al principio de mi intervención que el Presupuesto se argumenta sobre tres grandes principios inspiradores. El primero, la modernización y racionalización del aparato productivo, incluida la mejora de aquellas infraestructuras públicas capaces de propiciar el crecimiento económico y la expansión de la renta.

El segundo pilar, el desarrollo social que incluyen las actividades culturales, deportivas, sanitarias y de vivienda, la atención a los núcleos rurales a través de transferencias a Corporaciones Locales, y la atención a los sectores sociales menos protegidos, entre los que

hay que señalar: la juventud, los parados, la tercera edad y la población afectada por minusvalías físicas o psíquicas.

Por último, el tercer pilar, la preservación y valoración del medio ambiente.

Pues, bien, creo que el Presupuesto de Gastos responde perfectamente a este triple objetivo. El 39,62% del gasto total, es decir, 59.547.000.000, se destinan a acciones de carácter social. Los recursos destinados a esta finalidad experimentan, en términos homogéneos con el año anterior, un crecimiento total de 6.117.000.000 de pesetas. Para que tengan Sus Señorías un elemento de referencia respecto al significado de esta última cantidad, les diré que la misma equivale a los recursos totales que en el ejercicio pasado dispusieron los Servicios Generales de Economía y Hacienda; Presupuestos, Tributos, Política Financiera, Deuda Pública, Tesorería, Intervención y Patrimonio. Un esfuerzo, por consiguiente, muy importante de crecimiento en el área de atención y servicios sociales, que abarca, prácticamente, el 40% de los recursos totales del Presupuesto.

Otro 37,41% del gasto total, es decir, 56.247.000.000 de pesetas, se destinan a acciones ligadas al desarrollo económico, entre las que incluyo, naturalmente, tanto las mejoras de dotaciones de infraestructura: carreteras, transportes, suelo industrial, energía, etcétera, etcétera, como la modernización de las estructuras de producción, ya sean agrarias, industriales o de servicio, verbigracia: regadíos, concentración, industrialización agraria, promoción industrial, modernización comercial, turismo, minería y un largo etcétera, que comprende todo aquello que va dirigido a mejorar la productividad y competitividad de nuestro sistema productivo.

Finalmente, un 13,21% del gasto total previsto, nada menos que 19.872.000.000 de pesetas, se destina a acciones de contenido medio-ambiental en su sentido más amplio. Incluyo aquí, no sólo las dotaciones de la nueva Consejería de Medio Ambiente, sino, además, otras actuaciones relacionadas con el ciclo del agua, tales como las de abastecimiento.

Queda todavía un 9,76% del Presupuesto, que corresponde a Gastos Administrativos y Financieros, y dentro de los que se encuentran partidas tan relevantes como el Programa de la Construcción de los Edificios Administrativos de la Junta, la Deuda Pública, la Formación y Selección del Personal y los propios gastos de esta Cámara.

En resumen, Señorías, y en grandes números: el 40% de los Presupuestos para acciones sociales; el 40% para acciones económicas; y del 20% restante, más de la mitad para Medio Ambiente.

La Ley de Presupuestos. El Proyecto de Ley de Presupuestos mantiene la sistemática de años anteriores. Una parte sustancial de las innovaciones va dirigida a facilitar la gestión mediante la agilización de los procedimientos. Así, por ejemplo, se eleva la cuantía del gasto que requerirá aprobación de Junta desde 60.000.000 a 150.000.000 de pesetas, con el fin de agilizar y desconcentrar la gestión del Presupuesto. Se ha tomado como referencia el límite a partir del cual se exige la publicación del Boletín Oficial de la Comunidad Económica Europea, es decir, aproximadamente, el 100.000 de ccus. Además, se modifica el artículo 110 de la Ley de la Hacienda de la Comunidad, añadiéndose un párrafo cuyo objeto es permitir la realización de los pagos procedentes de ejercicios anteriores sin demoras burocráticas. Por la misma razón, se modifica, también, el Artículo 109 de la Ley de Hacienda, invirtiendo el orden de los puntos 3 y 4 para dotarle de una redacción más coherente. Se regula mejor la contratación de gastos menores, fijándose como límite cuantitativo de los mismos la cifra de 1.000.000 de pesetas.

Un segundo bloque de materias lo constituyen los artículos referidos a los créditos de personal. El incremento retributivo se remite al que establezca el Estado para sus funcionarios, y se dotan fondos para la compensación de la pérdida del poder adquisitivo, los altos cargos incluidos; el Presidente y los Consejeros tendrán derecho, por primera vez desde que estamos en el Gobierno, a los mismos incrementos que los funcionarios.

En el Título V de la Ley se introduce una importante modificación, referente a la forma de pago de subvenciones a los centros públicos de servicios sociales, permitiendo anticipar las mismas, ya que, en la mayoría de los casos, carecen de recursos financieros.

El Título VI se mantiene con los mismos criterios que el año pasado, aunque incorpora el artículo 29, en el que se establece un procedimiento transitorio de distribución del Fondo de Compensación Regional, con el fin de no retrasar la ejecución presupuestaria hasta que se establezca el procedimiento definitivo en la futura Ley.

Dado que el desarrollo económico va a requerir importantes dotaciones de suelo industrial y que las dotaciones en este campo deben de autofinanciarse, la Junta se limitará a avalar los préstamos, hasta un importe de 3.000.000.000 de pesetas. Puede estimarse que, con los préstamos avalados, las empresas públicas de la Comunidad podrán poner a disposición del mercado suelo urbano industrial, con una superficie superior al millón de metros cuadrados en las distintas provincias de la Región. Para permitir que el Plan de Saneamiento Integral se ejecute conjuntamente mediante inversión pública e inversión privada, se establece la posibilidad de avalar los préstamos de las empresas destinados al sa-

neamiento de la cuenca, hasta un importe, también, de 3.000.000.000 de pesetas.

Por lo demás, Señorías, la Ley mantiene los avales a las inversiones de alta tecnología y al resto de las empresas en los mismos términos que se hacía en ejercicios anteriores.

Por su parte, las tasas se actualizan con carácter general, y hasta que se produzca la regulación definitiva, al 5%.

Finalmente, el Título destinado a Tributos, completan sus artículos 35 y 36 las lagunas que dejó la Ley del año mil novecientos ochenta y nueve.

Valoración técnica -y ya voy terminando, Señorías-

Creo que con esto queda resumido, a grandes rasgos, el contenido esencial del Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa. Entre lo que acabo de decir, lo que se ha dicho en Comisión y lo que se dice en las miles de páginas que se han remitido a la Cámara, hay materia suficiente para hacer un análisis completo de las previsiones presupuestarias para el próximo ejercicio.

Creo, sinceramente, que todo ello permite poner de manifiesto que el Gobierno ha realizado un esfuerzo muy notable para poner a disposición de las Cortes todos los elementos necesarios de juicio.

Estamos ante un texto excelente, muy técnico, muy meditado, realista en sus previsiones, prudente, ajustado a la línea de eficacia en el gasto característica de este Gobierno, innovador, inversor, formulado desde la perspectiva de una gran sensibilidad hacia los problemas sociales y culturales de nuestra Comunidad, equilibrado, coherente, preciso en sus formulaciones, original y perfectamente compatible con la política que la situación de la economía española reclama.

Sé, con todo, Señorías, que, aunque aportara nuevos argumentos, se me va a contestar desde la Oposición con los mismos adjetivos, que no razonamientos, de todos los años. Porque, aunque sus cabezas más claras -que las hay, y muy buenas- desearían un debate de carácter científico, existen razones de compromiso político, las cuales entiendo perfectamente, que, desgraciadamente, conducirán el debate por los tópicos y descalificaciones tradicionales, en la idea, seguramente, no tan rentable como se piensa, de que de las afirmaciones y negaciones rotundas siempre queda algo.

Se me va a decir que el Proyecto de Presupuesto no se puede cumplir ni gestionar. También se ha dicho esto mismo en otras ocasiones; a las pruebas me remito. Tengan Sus Señorías la seguridad de que la ejecución de este Presupuesto será, como va a ser la de este año, muy buena.

Se me va a decir que este Proyecto de Presupuestos profundizará aún más los desequilibrios sectoriales y territoriales; pues, no señor, nada de eso. Este es un Presupuesto que busca el desarrollo, con dos condiciones esenciales: el respeto a la naturaleza y el equilibrio especial y sectorial de las macromagnitudes.

A propósito de desequilibrios, ¿se han parado a pensar, quienes tanto énfasis ponen en este tema, en cómo se generan los mismos? Porque nuestros desequilibrios sectoriales y territoriales son consecuencia de una política económica que ahonda las diferencias entre la España rica y la España pobre, a la vez que niega a las regiones más necesitadas los instrumentos financieros indispensables para corregir los graves problemas estructurales de que adolecen.

¿Tendré que recordar aquí, a quienes tienen la responsabilidad de esa política, que han privado, este año de mil novecientos ochenta y nueve, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 1.640.000.000 de créditos correspondientes al Fondo de Compensación Interterritorial? ¿O, qué quieren entonces, señores Procuradores, que se instrumente un mecanismo de corrección efectiva de los desequilibrios que generan las políticas puestas en pie por su propio Partido?

No les queda la menor duda a Sus Señorías de que en ese océano de despilfarro y de despropósito que son los Presupuestos Generales del Estado, cualquier mecanismo de financiación de las medidas adicionales de carácter social es más digno que el de recortar, en las regiones con graves problemas de desarrollo, como es la nuestra, una parte sustancial de los recursos que precisamente deben de destinarse a corregir esos desequilibrios.

Se me va a decir que en este Proyecto de Presupuesto sólo hay más de lo mismo, que es continuista e incrementalista. Todo lo contrario. Es un texto original, con prioridades, programas y objetivos novedosos. Ahí están los programas especiales prioritarios, la importancia concedida a los programas de contenido social y al medio ambiente, las innovaciones metodológicas introducidas en los distintos volúmenes y el enorme esfuerzo de explicitación de los Anexos.

Creo, en fin, con toda honestidad, que es un Proyecto absolutamente aceptable y que yo, como profesional, me siento orgulloso de defender.

Para terminar, Señorías, quiero señalar que estos Presupuestos se van a enmarcar en un período -mil novecientos noventa- que, según los expertos, se presenta difícil.

Las medidas de política económica aplicadas por el Gobierno Central desde hace unos meses han tenido un efecto inmediato y peligroso sobre las disponibilidades de créditos, se han encarecido los recursos para la in-

versión y se dificulta el proceso de inversión y modernización de la economía. Se ha agravado el déficit comercial, han disminuido los ingresos por turismo, está repuntando la tasa de inflación y se está produciendo una seria pérdida de competitividad general, que, según la Agrupación Empresarial Española, puede llegar en torno al 18%.

La situación nos preocupa, no sólo a nosotros, sino a la Comisión de las Comunidades Europeas y a la Banca extranjera. Esperamos que las medidas que la Administración del Estado instrumente a corto plazo respondan, de verdad, a la situación económica del país y no sean limitadas a un puro, aunque duro, ejercicio de ajuste.

En este clima de incertidumbre, el Proyecto de Presupuestos que ahora se debate pretende, por el contrario, ratificar ese clima de confianza en el futuro y de seguridad en nuestras posibilidades, que tan necesario resulta a consolidar ese propósito difícil, pero no imposible, de mejorar las condiciones culturales, el nivel económico y la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero.

Presentada una Enmienda a la Totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Quijano, para su defensa.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores.

Pues, efectivamente, ahora me ha tocado a mí, señor Consejero. Espero no invertir tanto tiempo como el suyo, para decir tan pocas cosas. Pero, en fin, algo intentaremos.

La verdad es que, a medida que me acercaba al estrado, venía dudando si tenía algún sentido la intervención que voy a hacer, porque usted ha llegado aquí, tomó posesión de la tribuna, hizo el turno a favor, el turno en contra, la réplica, la réplica y, prácticamente, todo; no sé si me ha dejado algo para esta intervención.

Sí debo de decir que, en todo caso, la presentación del Presupuesto que ha hecho, a mi juicio un poco plúmbea -eso me lo tendrá que reconocer-, ha sido con poco entusiasmo; leía de una forma a veces creo que un poco apelmazada los papeles, como cumpliendo -diría yo- ese penoso deber de quien tiene que autoconvencerse para explicar lo inexplicable -al menos, esa es la imagen que yo he tenido a lo largo de su intervención-. Porque, efectivamente, su intervención, pues, ha ido combinando, eso sí, sabiamente -el amanuense yo creo

que está muy acostumbrado a hacer ese tipo de cócteles-, cuatro gotas de optimismo, por un lado, alguna que otra lamentación, un poco de autocomplacencia, alguna que otra tergiversación de los datos, y, con ello, el cóctel tenía que ser el que ha sido: un cóctel que yo creo que quien lo tomara, pues, corre algún riesgo en su salud, al menos.

Intervengo, entonces, en defensa de la Enmienda a la Totalidad de mi Grupo Parlamentario, que, como Sus Señorías saben, solicita la devolución a la Junta del Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa. Proyecto que, por cierto -esa es una primera afirmación absolutamente de hecho-, ha sido presentado este año con algún retraso, hacia el treinta y uno de Octubre. No sé bien, exactamente, por qué razón; alguna justificación creo recordar que escuché, en relación con los reajustes derivados del Gobierno de Coalición, que, si mal no recuerdo, se establece en Junio. Yo no sé si eso, traducido al lenguaje de los mortales, supondría entonces que funcionan peor juntos que separados, porque, cuando el Gobierno era solamente del Partido Popular, presentó los Presupuestos a tiempo -ese también es un dato perfectamente objetivo-; pero, en fin, tal vez haya algo ahí -pienso yo- de ese proceso dialéctico de que habló el Consejero de Economía, como un proceso enriquecedor, de desarrollo de la coalición en el tiempo, etcétera. Supongo que ese será alguno de los aspectos al que quiso referirse con el eufemismo.

Sé, en todo caso, que una Enmienda de Totalidad debe implicar, inevitablemente, un desacuerdo de base, un desacuerdo, ciertamente, frontal con el Presupuesto presentado. Y es obvio, igualmente obvio, que ese desacuerdo debe ser justificado, de modo que la Enmienda a la Totalidad no sea -como parece que el señor Consejero piensa- una especie de mecanismo reflejo o automático, que se repite sistemáticamente porque se está en la oposición.

Efectivamente, trato, entonces, de demostrar -y espero ir haciéndolo a lo largo de mi intervención- que la Enmienda a la Totalidad está fundamentada, mucho más fundamentada de lo que el señor Consejero piensa.

Hay que tener en cuenta, además -y me parece que ése es un dato relevante-, que estaría fuera de lugar en este debate pretender acudir a un texto alternativo. Fíjese que reconozco al Gobierno la iniciativa en materia presupuestaria, que creo que reglamentariamente le debe, efectivamente, de corresponder. Esa es una prioridad que -como digo- reconozco al Gobierno, pero de la que el Gobierno se hace también responsable. Mi responsabilidad es la otra: explicar la razón del desacuerdo; explicar, por tanto, la Enmienda de Totalidad.

Sitúo, entonces, el debate en ese terreno, y con dos aclaraciones previas, que me interesa mucho dejar per-

fectamente señaladas. Por un lado, renuncio de antemano -por si alguien pudiera sospechar que ése era un recurso fácil, y lo sería- a hacer un debate de referencias al pasado, o a hacer un recuerdo de contradicciones. Sería tremendamente fácil. Bastaría tirar del Diario de Sesiones, leer algunos párrafos, en algún caso -incluso- alguna página entera, de hace un año, aproximadamente, sobre lo que entonces se dijo del Gasto Corriente, de las inversiones, de las subvenciones, de la Deuda Pública, etcétera, etcétera. Seguramente, la mayor parte de lo que se dijo seguiría sirviendo en este caso.

Pero yo sólo quiero decir que las cosas no han cambiado tanto desde el punto de vista del significado de este Presupuesto, y que algunos, en consecuencia, seguimos diciendo lo que dijimos, con la misma validez que entonces, con la misma convicción, incluso aunque otros ya no lo hagan, o tal vez no puedan hacerlo.

En segundo lugar, también quisiera aclarar que no es mi deseo hacer un debate preferentemente de números, de cifras, etcétera, etcétera. Es evidente que alguna habrá que manejar. Pero también -fíjese en esto, señor Consejero-, en lo que se refiere a partidas, cifras concretas, etcétera, etcétera, con que usted, yo creo que abundantemente, nos ha obsequiado, les concedo también de antemano la capacidad de hacer la distribución del Presupuesto que tengan por conveniente, según sus prioridades -suponiendo que tuvieran alguna prioridad, por supuesto-. Van a hacerlo, en todo caso; si no es en el Proyecto, lo van a hacer por transferencia, por modificación de crédito, por incorporación de remanentes, por todos esos mecanismos que usted conoce mucho mejor que yo y en los que, desde luego, han ido manifestando una notable maestría. Si lo van a hacer, ¿por qué no se lo voy a reconocer de antemano, que ésa es una posibilidad que tienen y que, previsiblemente, la van a utilizar?

Lo quiero, entonces, discutir y situar ahí el debate es, efectivamente, la filosofía política que pueda haber detrás de este Presupuesto, si alguna hubiere, por supuesto; y con ella, el propio concepto de Presupuesto que parecen tener. Y eso me obliga, el situar el debate en ese terreno me obliga a valorar una circunstancia en que este Presupuesto se somete a la consideración de la Cámara y que ni puedo ni debo pasar por alto.

Este Presupuesto se presenta a la Cámara por un Gobierno de coalición, efectivamente, que el año pasado no existía. Ese Gobierno tiene un amplio, amplísimo -alguno pudiera pensar que excesivo-, respaldo en la Cámara, y, por tanto, no hay ningún riesgo de que el Presupuesto sea rechazado; no debe de haberlo, al menos. Se elimina, por ejemplo, el morbo que el año pasado había sobre el resultado de la votación que hoy se va a producir. Y de eso me alegro; me alegro tremendamente de que eso no ocurra, simplemente porque es

bueno que cada uno esté en su sitio, aunque sólo fuera por esa razón. Pero me alegro sobre todo por otra circunstancia: porque a la vez, siendo las cosas así, se facilita la confrontación parlamentaria auténtica de los dos únicos modelos que existen y que se exteriorizan sobre la Cámara: el modelo de lo que hoy es la Coalición Liberal Conservadora –supongo que ése es un adjetivo que les parecerá bien, porque es, relativamente, el oficial–, que, debo suponer, asume el Presupuesto en su conjunto, como no podía ser de otra manera. Porque el Presupuesto es del Gobierno Regional, y no esto de una parte del Gobierno Regional y aquello de la otra. El Presupuesto es, efectivamente, indivisible, como no podía ser –repito– de otra manera.

Y, por tanto, supongo –estoy seguro de ello– que la Coalición lo asume al menos con el mismo entusiasmo de quienes lo apoyan parlamentariamente, y que van a ser, en definitiva, los responsables de que el Presupuesto se apruebe, rechazando nuestra Enmienda de Devolución.

Frente a eso, es igualmente obvio que sólo hay una alternativa y que sólo hay una Enmienda: la que nosotros presentamos, y que intento desarrollar.

Sentaré a partir de ahí un principio que me parece, efectivamente, fundamental para centrar el nivel del análisis del Presupuesto.

Señores Procuradores, señoras Procuradoras, todo Presupuesto, para merecer un juicio positivo, debe –a mi juicio– superar dos tipos de análisis: de un lado, lo que yo llamaría un análisis de coherencia con otros precedentes presupuestarios, con la gestión, ya contrastada, de los años precedentes; porque un Presupuesto no es un coto cerrado, no es un documento autónomo que pueda justificarse a sí mismo. De otro lado, el Presupuesto debe de superar, también, un análisis de adecuación con la realidad, con la realidad a la que debe de servir; en este caso, con la realidad regional; más concretamente: con la realidad de la economía regional, a la que el Presupuesto, cuando menos, debe de intentar resultar útil. Se trata, por tanto, de hacer el análisis en ese doble plano: el comparativo con la gestión anterior y el del propio contenido del Presupuesto en las prioridades políticas, económicas, etcétera, que expresa.

Vamos, entonces, a intentar efectuar ese análisis desde ese doble punto de vista, y creo –para ir sentando alguna base de razonamiento–, creo firmemente que su Presupuesto no resiste ninguno de los dos análisis, ni siquiera someramente. Más bien al contrario –y usted hizo antes un elenco de calificativos absolutamente exagerado, que yo podría perfectamente dar la vuelta–, y voy a decir, porque –repito– estoy absolutamente convencido de ello, que su Presupuesto resulta ficticio, falaz y arbitrista en su composición técnica. Que es perturbador en los efectos económicos que produce; es

absolutamente irreal y artificial en sus previsiones y, además, insolidario en sus objetivos.

Vayamos, entonces, por partes. Yo tengo para mí –y me perdonará la expresión, porque el señor Consejero estoy seguro de que la comprende en su verdadero sentido– que ustedes presupuestan sin encomendarse a Dios ni al diablo; a lo loco, podríamos decirlo en una expresión más vulgar. Desde ese punto de vista, este Presupuesto, pues es algo así como las cuentas del Gran Capitán, o la cuenta de la vieja –que he dicho en alguna ocasión–; casi debería de corregirlo, porque la cuenta de la vieja, aunque rudimentaria, era, al fin y al cabo, sensata; y yo creo que ni en metáfora a este Presupuesto se le puede atribuir sensatez, sino todo lo contrario. Quizá, más bien –por precisar la metáfora definitivamente–, este Presupuesto es el cuento de La Lechera, en el sentido de que está hecho sobre una especie de gran ilusión contable, que al final termina, cuando uno hace el análisis de la gestión real, efectivamente, como el cántaro de la lechera, hecho añicos. ¿Y por qué lo digo? Porque el Presupuesto está hecho sin tener en cuenta, en absoluto, el resultado de los Ejercicios anteriores, y cuando se hace eso, pues, se está presupuestando para la galería, pretendiendo encubrir lo que yo creo que es una incapacidad alarmante de gestión con la magia de la inversión y con la magia de las grandes cifras.

El problema es que yo creo que ya no es posible establecer esa argumentación. Se lo diré más claro: yo creo que ya no es posible el engaño en ese terreno, por los datos que luego le iré manejando.

Veamos, por ejemplo –por ir haciendo argumentaciones concretas–, qué ocurre con el Presupuesto de Ingresos, al que usted dedicó buena parte de su intervención. Creo, efectivamente, que está sobrevalorado, y que lo está de forma artificial; más bien diría de forma caprichosa, para poder inflar, con el mismo capricho, los gastos o el Estado de Gastos que resulte al final, y de esa manera desvirtuar el sentido limitativo del gasto que tiene el Presupuesto.

Mire, en el año ochenta y nueve –y manejo datos de liquidación, que ustedes han presentado, proyectados al final del año, para poder hacer la cuenta completa– habrá no menos de 30.000.000.000 de remanente de Tesorería, en el año ochenta y nueve, como mínimo, que –repito– habida cuenta de sus propios datos. Ese remanente, al final del ochenta y nueve, prácticamente, va a doblar el Presupuesto que hubo en el ochenta y ocho, que ése está ya íntegramente comprobado y que ya sabemos la función que ha cumplido. Por tanto, hablamos con previsión, en un sentido, y con comprobación, en otro.

Al incorporar al Presupuesto ese remanente, al Presupuesto del noventa, como ya ocurrió en el ochenta y nueve con el remanente del ochenta y ocho, ¿qué ocu-

rrirá? Pues, lo que ha venido ocurriendo: que la Deuda Pública será innecesaria, y, por tanto, que no la van a emitir. Si no han emitido la del ochenta y nueve en nada y andan en torno al 60% -según mis datos- todavía de la del ochenta y ocho; si ni siquiera en el Presupuesto para el noventa prevén la carga financiera que generaría de ser emitida la del ochenta y nueve, que prevén bastante menos de los intereses que derivarían de esa Deuda. ¿Qué hacen, entonces? Pues, igual de sencillo: volver a presupuestar 33.000.000.000 de Deuda nueva para el noventa, sabiendo que su incapacidad de gestión les hará otra vez innecesario emitirla, porque ésa es, aproximadamente, la misma cantidad que saben de antemano que podrán cubrir con el remanente esperado, y así se va autoalimentando el proceso.

De los datos que hasta ahora están perfectamente comprobados, todo eso es, evidentemente, claro. No van a ejecutar más del 70% del Presupuesto, tomándolo muy por alto, con los datos que ustedes mismos manejan. Al treinta de Septiembre del ochenta y nueve -con datos que ustedes mismos presentan en la Memoria-, los pagos efectuados andan por el 54% de lo incorporado del ochenta y ocho para el ochenta y nueve; ni siquiera de los créditos del ochenta y nueve. Fíjese a qué nivel está la cuestión. ¿Qué es lo que pasa entonces? Pues que el Presupuesto termina siendo una gran mentira, una descomunal mentira.

En el ochenta y nueve -siguiendo con el tema de los ingresos- previeron unos ingresos de 148.000.000.000 de pesetas, incorporando ya el remanente del año anterior para ése. Según sus propios datos de liquidación, proyectados al final del año, los ingresos realizados en el ochenta y nueve no serán más de 106.000.000.000, según sus propios datos de liquidación proyectados a final de año. Previeron 148.000.000.000, remanente incluido; no obtendrán más de 106.000.000.000; pero para el noventa presupuestan 150.000.000.000, por si acaso. Así lo hicieron ya del ochenta y ocho para el ochenta y nueve, y para qué van a cambiar. Ponen entonces como deuda nueva -les repito otra vez el argumento- lo que será remanente, ocultan el remanente, no emiten la deuda, y así su incapacidad de gestión se va autoalimentando de año en año, en una especie de huida hacia adelante, como si esto fuera el negocio particular y no el Presupuesto del Gobierno Regional y de la Comunidad Autónoma.

Le puedo hacer la comprobación, Capítulo a Capítulo, de los ingresos. Tomemos algún ejemplo. Impuestos Directos, por ejemplo. Presupuesto final del ochenta y nueve, 3,8 -hablando siempre en miles de millones de pesetas-; realizarán, según sus datos, 3,5. Pero para el noventa presupuestan 4,4. Uno va a la memoria a ver dónde se puede apoyar esa cosa tan paradójica, y ahí hablan de que prevén un aumento del 71,8% en impuesto de sucesiones. No me extrañaría. Si siguen las cosas así, es posible que el impuesto de sucesiones, efectiva-

mente, aumente en ese porcentaje, y acaso todavía en más.

En tasas, pues las cifras son las siguientes. Tuvieron un presupuesto final del ochenta y nueve previendo 11,6 -miles de millones-, recaudaron 8,4 (según sus previsiones recaudarán 8,4), y para el noventa presupuestan 13,2. Un aumento del 57%.

En Transferencias, en Fondos Europeos, La peculiaridad ahí es enorme. Resulta que en el Fondo Social ya han tenido que devolver más de 1.000.000.000. Pues, sigan otra vez presupuestando al alza esos ingresos.

Y una curiosidad enorme, que supongo no se le escapará a ningún observador, ni le pasará desapercibido. Lo más curioso del Capítulo de Ingresos es que en los ingresos patrimoniales -para que nos entienda todo el mundo, los intereses de los depósitos que remuneran los saldos en las cuentas corrientes bancarias, principalmente-, ése es el único ingreso donde van a obtener más de lo previsto. Resulta que preveían 2.000.000.000 y van a tener no menos de 2.400.000.000, a final de año. Por supuesto, a causa de la cantidad de dinero ocioso que tienen en las cuentas, que yo no acabo de entender, y que el señor Consejero supongo que entenderá y algún día deberá aclarar debidamente.

Hasta 40.000.000.000 de saldos, reconoció el Consejero en alguna comparecencia. Prueba irrefutable de incapacidad en la gestión, si alguna más hiciera falta.

Pues bien, en ese Capítulo, que, repito, es el único donde van a obtener más ingresos de los previstos, resulta que es donde presupuestan con más prudencia: ahí solamente prevén un aumento del 16,6%, frente a un aumento del 26% en los impuestos, el 57% en las tasas, el 34% en las transferencias, etcétera, etcétera. La verdad, o hay alguna otra razón de otro tipo, o a mí al menos no se me alcanza a comprender.

Quizá a partir de ahí sobraría todo lo demás, podría dejar de hacer argumentación, porque, efectivamente, la gran mentira que a mí entender supone el Presupuesto de Ingresos necesariamente se tiene que trasladar de manera automática al Presupuesto de Gastos, como es lógico. Para eso está hecho. Cómo no se iba a trasladar al presupuesto de gastos. Sólo que lo que yo calificué, con todos los respetos, de falacia, o ilusión contable, etcétera, ahora toma otro disfraz, seguramente porque eso es lo que hay que terminar vendiendo al final. Ahora el disfraz es el de la inversión, apoyada de nuevo en el truco de la deuda, que es el que se prevé, que no se emite, y que se compensará con los remanentes del ejercicio anterior.

Hagamos una prueba que a mí me parece que resulta definitiva. Si descontamos, por la razón dicha, la previsión de la deuda para el noventa -que estoy seguro de que no van a emitir, porque no lo han hecho tampoco

en el ochenta y nueve-, resulta entonces que la inversión real, la inversión real, no la soñada en esa ilusión contable, es el 19,6% del presupuesto total de gastos. Fíjese, menos de lo que invertía la Junta en el año ochenta y siete, que era de un 27%; 7,4 puntos por debajo, haciendo el cálculo razonablemente así, que, repito, es el cálculo real y no el cálculo ilusorio. Por el contrario -ahí está el contraste y seguramente la explicación de todo-, las transferencias de capital -para que se nos entienda bien, las subvenciones al sector privado- representan el 23,6% en el Presupuesto del noventa, frente al 11,9% que representaron en el Presupuesto del ochenta y siete. Estas aumentan en un 11,7%. Supongo que algo les dice eso. A algún modelo se tendrá que referir esa opción o esa prioridad presupuestarla.

Si fuéramos todavía más al fondo, se podría hacer la comparación, incluso, entre el Presupuesto efectivo de mil novecientos ochenta y nueve -y continuamente tengo que hacer la distinción: el Presupuesto efectivo es el Presupuesto final, con incorporaciones y modificaciones, o sea, otra vez el real, y no la anterior ficción del ochenta y ocho para el ochenta y nueve de los créditos iniciales-. Pues haciendo otra vez esa comparación, resulta que el Presupuesto del noventa terminaría siendo menos inversor que el del ochenta y nueve, en un 16,7%. Repito, incluido en ambos, para tratarlos en condiciones de igualdad, el efecto truculento de la deuda pública manipulada.

Si hacemos el análisis en relación con los gastos corrientes, la cosa puede incluso ser mucho más grave. El aumento global, como eso es perfectamente objetivable, es de un 17%. Veamos cómo se distribuye. En el Capítulo I, el paso del ochenta y nueve al noventa, en Personal, supone un 9,85% de aumento, sin nuevas competencias y previendo un incremento de retribuciones del 5,5. ¿Cómo se explica eso entonces? De eso no le he oído decir nada en su larguísima intervención inicial. Es que lo más curioso ahí es que existen dos mil setecientos treinta y tres vacantes reconocidas y, sin embargo, siguen presupuestando nuevos puestos de trabajo: trescientos diez en Agricultura, por ejemplo, o ciento cincuenta y nueve en Medio Ambiente, con un sentido del ahorro verdaderamente particular. No sé si ésta es la última interpretación de la austeridad; probablemente sea algo de eso. Austeridad que les ha hecho que desde mil novecientos ochenta y siete hasta ahora, el Presupuesto del Capítulo I haya crecido en el 52% -tomo la cifra del ochenta y siete por razones obvias, que no necesito clarificar-.

Alguna curiosidad todavía. Resulta que disminuyen plazas de funcionarios en el programa de empleo, que es, probablemente, donde más necesarias serían, porque es un clamor social, que supongo que le llega al señor Consejero, como me llega a mí, el del retraso y la lentitud en la gestión de esas cuestiones.

En el Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios. Ahí el aumento es, sobre el Presupuesto del ochenta y nueve, del 28,9%. Fíjese aquí los grados de austeridad tan notables. En Presidencia, el aumento, en Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios, en Presidencia, 37,3%; concretamente, en el personal eventual del Gabinete del Presidente, el 15,7%. En Economía, el 48,12%. En Agricultura, el 41,65. Y en Cultura, el 29,78. No sé si con la relación que he hecho de Consejerías, donde el aumento del Capítulo II tiene mayores grados de austeridad, como he señalado, han caído en la cuenta de lo bien que lo saben hacer los Consejeros que llevan más tiempo -los Consejeros Populares, para entendernos-, porque coincide (supongo que es una casualidad, pero al menos lo digo), coincide perfectamente que estas Consejerías tan austeras, con esas cifras de aumento en Bienes Corrientes y de Servicios, son las de los Consejeros antiguos, los que estaban ya de antes de la coalición. No sé si los Consejeros nuevos se habrán enterado del asunto. En todo caso, lo advierto por si alguna enmienda parcial, que restaure el principio de igualdad de trato en este caso pudiera resultar oportuno.

Y ya es curioso, por ejemplo, que en esa relación, haya dos Consejerías, Agricultura y Bienestar Social, que son las que más disminuyen, proporcionalmente -que es como hay que hacer la cuenta-, proporcionalmente, en el presupuesto de operaciones de capital, pues ambas están ahí, en esa especie de lista negra, de las que más aumentan en gasto corriente. Si hiciéramos un sondeo sobre dónde se traduce ese gasto corriente, el resultado es espeluznante. Algún ejemplo. En Atenciones Protocolarias y Representativas, el 28%. En Publicidad y Promoción, el 103% -parecería que sigue todavía el Presidente anterior-. En Reuniones y Conferencias, el 26,5. En Actividades Culturales y Recreativas -el nombre no me gusta, la verdad-, el 134%. En Seguridad, el 87. En Dietas, el 53. Y en Locomociones, el 52. Seguramente que la orden de viajar está ya dada, porque se acercan unos tiempos determinados, efectivamente, y a eso tiene que responder el aumento.

El panorama, por tanto, en el gasto corriente es, a mi juicio, pavoroso, por lo que acabo de indicar. Y si hiciéramos los cálculos en las Operaciones de Capital, vamos a ver ahí qué es lo que destaca. Las Transferencias de Capital, repito otra vez, las subvenciones al sector privado, crecen en un 24,79%, unos 5.500.000.000 en cifras redondas. Más, y esto es lo significativo a mi juicio, más que el incremento global del Presupuesto, que es del 22,9. Supongo que ahí tiene que haber algún deseo incontenible de satisfacer algún sector o alguna clientela; porque, si no, sería difícilmente explicable el que aumente más concretamente eso de lo que aumenta globalmente el Presupuesto. Pero hay algunos casos donde la cuestión es mucho más clara todavía. En Agricultura, por ejemplo, el aumento es del 30% y fundamentalmente con destino a grandes empresas alimentarias,

multinacionales, que están fuera de la Región, evidentemente. ¡Cómo no!, en Economía ese aumento es del 22,18%. Hay, por ejemplo, una partida, ciertamente curiosa, de 465.000.000 para ayuda financiera a adjudicatarios de obras públicas. Y digo yo: ¿no tendrán suficiente con que se les haya adjudicado la obra pública que además hay que hacer una ayuda financiera? La verdad, mis conocimientos económicos son escasos; efectivamente, no lo puedo entender. Pero, mientras tanto, el Programa de Promoción Industrial, globalmente considerado, disminuye en un 8% y, por supuesto, el de Apoyo a la Minería aumenta en un 40%. Supongo que no tenía bastante el señor Consejero y todavía hay que aumentar, seguramente para buscar esa igualación —o ir buscándola en la medida de lo posible, con la cuestión que planteaba comparativamente— con el sector minero en otros sitios. Y le diré una cosa, para hoy y para el futuro: si está dispuesto a promover conmigo un proceso que conduzca a la nacionalización del sector, para hablar, entonces, en condiciones de igualdad, vamos a hacerlo; acaso las cosas serían distintas. Lo que pasa es que, lógicamente, sus amigos no le darían ni dos horas de plazo. Por tanto, las cuestiones situémoslas donde tienen que estar efectivamente situadas.

Con todo, con todo, lo más grave en este aspecto me parece que es la falta total de unas directrices claras de política industrial definida. Si me remito a las propias vaguedades que la memoria tiene: facilitar la expansión, incentivar el establecimiento, fomentar, etcétera. No hay una cuantificación de resultados, de lo que se quiere con una promoción industrial al sector privado tan cuantiosa como recogen los Presupuestos. De tal manera, de tal manera, y lamento tener que decirlo así de claro, que más bien lo que hay ahí es una auténtica subvención indiscriminada, una especie de repartidora de nuevo, de tal manera que o se pone un poco más de cuidado en esto, o terminan ustedes convirtiéndose en una especie de financiera del sector privado, con el efecto de insolidaridad que de ahí, inevitablemente, derivaría.

Podría hacer todavía un recorrido sectorial por distintas Consejerías para ir destacando en Agricultura, Bienestar Social, etcétera, datos concretos. Como no quiero consumir tanto tiempo como el Consejero y prefiero dejar algo para la réplica, entonces, remito determinadas cuestiones en ese sentido.

¿Qué cabe, entonces, concluir, para terminar esa argumentación? Pues, sencillamente, que ustedes deberían elaborar un Presupuesto —y admitan el consejo que sean capaces de ejecutar. No elaboren un Presupuesto para incumplirlo, o solamente para presentarlo. Hagan algo que puedan ejecutar y, entonces, haremos análisis de verdad sobre su política presupuestaria. Porque ahora ya no nos valen los cantos de sirena que pudieron hacer en el ochenta y ocho, cuando legítimamente podían lamentarse de que gestionaban un Presu-

puesto que les quedó hecho, o que todavía pudieron seguir haciendo durante un tiempo en el cual no teníamos datos de liquidación global de Presupuestos anteriores. Pero ésa ya no es la situación de hoy. Y, por tanto, y por tanto, esos cantos de sirena, efectivamente, ya no valen. Ahora sabemos lo que dan de sí, pero se empeñan en seguir engañándose, presupuestariamente hablando, todavía con esta ilusión contable que sigue siendo el Presupuesto del noventa. Y yo creo que dedican muy poca atención a las necesidades reales que tiene la Región, si es que las conocen, que lo dudo, a la vista de cómo hacen los Presupuestos. Como creo que les trae absolutamente sin cuidado cualquier compromiso del pasado o del presente sobre transferencias a entes locales, coordinación y cooperación, recomendaciones sobre déficits, etcétera. Porque resulta que presupuestan un déficit de la manera más absurda que se puede presupuestar, que es sin necesitarlo, a la vista de cómo realizan ustedes la gestión.

Termino entonces. Espero, señor Presidente de la Junta, que tengamos la ocasión de hacer con ustedes algún debate sobre ejecución presupuestaria, sobre gestión real, sobre el estado de la Región, es decir, los debates que no pudimos hacer con su antecesor, que, como bien saben, huyó seguramente desfavorido de la Cámara, porque intuía cuáles eran, efectivamente, los datos reales de su gestión en la Comunidad.

Cómo espero también, cómo espero también —esto se lo quiero decir con toda seriedad—, que dé usted un golpe de timón para abordar los problemas reales de la Región sin subordinarla a otros fines, como creo que ha estado hasta ahora. Mire, no sé por qué tengo la impresión de que a usted quizá le hubiera gustado hacer otro Presupuesto más real, más ejecutable, otra política económica más adecuada; lo digo porque algo conozco de su talante y supongo que, efectivamente, sería así. Pero tengo también la impresión de que se encuentra encadenado a una especie de herencia, de la que le han constituido en administrador o albacea, y en algún momento tiene que liberarse de esa impresión. Se lo diré, pues, incluso en tono, si quiere, de consejo personal, de amigo, y ni siquiera de adversario político. gobierne usted la Región, efectivamente, y hágalo como legítimo Presidente que es de ella y no como sucesor de nadie. Libérese de esa especie de sombra o de fantasma que continuamente le aparece por encima y que da la impresión de que vigila sus decisiones. Pase la página, en definitiva, y revise lo que tenga que revisar, que no hay ningún problema. Si tiene aquí una mayoría holgada, suficientemente holgada, no tiene además ninguna imagen..., ninguna necesidad de imagen ni de notoriedad, ni la necesita, efectivamente, pues, pida ayuda cuanto sea necesario, efectivamente. Pasar la página; haga algo en ese sentido, gobierne, en definitiva, por usted mismo y para esta Comunidad, terminando, si fuera posible, eso también se lo quiero decir con toda seriedad —parece que se va terminando—, pero terminando, si fuera posi-

ble, con lo que a mí parece un espectáculo alarmante: que después de medio año de haber formado ustedes un Gobierno de coalición sigan discutiendo si se comprometió una Dirección General en Cultura, si es intercambiable por dos de Economía, cuántos Delegados Territoriales y dónde, etcétera, etcétera. Y, sobre todo, que esos flecos o acuerdos verbales que siguen quedando se hablen y se rehables en Madrid, en Aranda de Duero, o no sé donde, me parece que sin su presencia, lo cual yo creo que todavía es más grave.

Dé, por tanto, estabilidad a su Gobierno, como reflexión final, no sea que termine siendo cierta una reflexión que oí hace mucho tiempo y que venía a decir algo así como que la unidad del centro-derecha termina produciendo más inestabilidad cuanto mayor es la fuerza que se suma. ¡Ojalá! no sea así, pero, repito, intente poner fin a esa situación y gobierne la Región decididamente. Al fin y al cabo, lo que nos vamos a jugar no es otra cosa que el progreso de esta Región y de sus ciudadanos. Un progreso que creo que han tenido muy poco en cuenta a la hora de confeccionar esa grandiosa chapuza que es el Presupuesto del noventa, para que el que yo pido la devolución.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Quijano. Señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente, Señorías, señor Portavoz del Grupo Socialista. Creo que ha sacado usted totalmente la cuestión del debate presupuestario en el final de su intervención. A continuación, estoy seguro, el Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda contestará puntualmente a todas sus observaciones. Porque puedo decirle, de forma global, que no es cierto que el Presupuesto sea falaz. El Presupuesto responde a una realidad y una realidad perfectamente demostrada.

Ahora bien, fuera de ese debate, usted no ha hecho sólo una referencia, sino que ha tratado en profundidad un tema que considero esencial para el desarrollo y para el Gobierno de la Comunidad. Por ello intervengo. Y quiero decirle, y quiero decir a la Cámara que bajo ningún concepto y en ninguna circunstancia yo me muevo bajo ninguna sombra. Yo soy plenamente Presidente de la Junta de Castilla y León, actúo de acuerdo con los condicionantes que establecí en el debate de Inversión, que era un programa con el que se ganaron unas elecciones y un Gobierno de coalición que se formó en Junio de este año. Sigo, por tanto, teniendo las manos absolutamente libres para actuar como me dicte mi conciencia y como dicten los acuerdos de Grupo Parlamentario Popular y de Grupo Parlamentario del CDS. Hay unos pactos, unos pactos que yo quiero, cuanto antes y

de la forma más clara, que queden perfectamente explicados, porque estoy convencido de que esos pactos se hacen desde los dos Partidos para conseguir un Gobierno mejor para Castilla y León. Indudablemente, hay detalles, que quizá son los que trascienden a la opinión pública, de si hay tal nombramiento en tal puesto o en tal otro; siempre ha sido así; eso es quizá lo que excite el morbo, como usted ha dicho antes, de la política, pero no es para eso para lo que se hacen los pactos, no es de eso sobre lo que se discute.

Por lo tanto, y brevemente, porque no quiero interferir en el debate de hoy que es un debate de Presupuestos, quiero decirle que el Presidente de la Junta lo es a todos los efectos, y la responsabilidad de todos los actos que tenga este Presidente en la Junta o fuera de ella a él solo corresponden y no tiene por qué dar cuenta a nadie.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Presidente. El señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Señoría, escuche que lo va a necesitar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Quiero recordarles, Señorías, que el Presidente anterior de la Junta no huyó a Madrid, y mucho menos desfavorido. Todos conocemos las razones de por qué marchó a Madrid, y nosotros, el Gobierno y nuestro Grupo de Procuradores y los que forman el Gobierno con nosotros, seguro que lo lamentamos. Pero alguien más voló a Madrid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Yo agradecería que no siguiéramos por esa línea, señor Consejero. Vamos a centrar el debate..

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señor Presidente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Creo que el señor Presidente de la Junta ha dado respuesta, efectivamente, había habido un... se había salido fuera del debate. Vamos a centrarnos, Le agradecería...

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señor Pre-

sidente, señor Presidente, perdón, es que me iba a centrar en el debate, por eso...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Le agradecería que se centre en el debate, que el señor Presidente de la Junta ha dado la réplica que creo que era correspondiente, y vamos a centrarnos en los Presupuestos, que es el objeto de esta reunión de hoy.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):** Decía... Bien, gracias Presidente. Decía que alguien más voló a Madrid, y que también nosotros lamentamos. Estoy seguro que el Grupo de la oposición se alegra de los dos acontecimientos.

Pero si el tono que ha empleado el Portavoz para descalificar los Presupuestos, cree que le va a hacer volar a Madrid, yo le rogaría que procure cambiarlo un poco. Porque, mire usted, Señoría, a mí no me han ofendido sus descalificaciones, pero tengo a todo mi equipo técnico ahí arriba, desde el Director General de Política Financiera y Tributaria, a los Interventores y al Director General de Presupuestos, que estoy seguro que les ha ofendido con sus apreciaciones iniciales en cuanto al Presupuesto de Ingresos. Y yo lamento que comenzara usted diciendo, lamento que comenzara usted diciendo, desde el principio, que no conocía las razones del atraso, porque eso demuestra que no le han informado y que no ha leído la Comisión de presentación de los Presupuestos. Pero es que, por la misma razón, todas las razones que ha estado argumentando demuestran que tampoco ha leído el informe económico y financiero; porque si así lo hubiera hecho, sabría por qué están presupuestados los ingresos como están presupuestados, y, concretamente, en la página 163 -tantas dudas como le ofrecía la composición de los ingresos- y en la página 165 se contesta puntualmente a todo.

En cuanto a tanto que le extrañaba lo que estaba presupuestado para el Impuesto General de Sucesiones, página 165, apartado a), lo explica perfectamente. Y no sólo dice eso; en el segundo párrafo dice: "estos esfuerzos... está hablando de los esfuerzos que realiza la Junta y de las distintas valoraciones, y el por qué de esos incrementos en sucesiones. Pero luego dice: "estos esfuerzos se concretan en el hecho de que la previsión de cobertura para el presupuestado del ochenta y nueve, según los datos disponibles de recaudación, se elevan en un 288,26% sobre la cifra presupuestada, es decir, 1.513.000.000". No quiero seguir refiriéndome; igual que dijo esa verdad ha dicho todas las demás, todas. Porque yo comprendo que su formación jurídica no le permita entender de economía, se lo admito. Lo que no le admito es que diga que el Presupuestos es falaz, que no somos capaces de ejecutarlo, que no somos capaces de hacer absolutamente nada. Porque, mire usted, si no somos capaces, y en el año ochenta y ocho hemos cre-

cido en Castilla y León un 5,7, es decir, más del 5,4 de media nacional, más que el resto de las regiones, y hemos crecido en todos los sectores productivos. Y ustedes nos dijeron el año anterior y el anterior que dónde íbamos creando empleo, que era mentira, que no crecíamos, que no ingresábamos, que no ejecutábamos, es decir, exactamente el mismo idioma que está empleando este año; a un señor, a su antecesor, le sirvió para elevarse. Espero no darle a usted motivos para que eso suceda. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Yo rogaría al Portavoz del Partido Socialista que en la réplica va a disponer del tiempo necesario, no solamente para contestar, digamos, a los oros Grupos, sino para contestar y no abrir un debate innecesario entre el señor Consejero y el Grupo Socialista que ha presentado la Enmienda.

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** Perdón, Presidente, pero el debate lo abre el Consejero que hace una intervención no para aclaraciones, en un turno de la Junta, sino para contestar puntualmente a mi intervención.

**EL SEÑOR NIETO NOYA:** Señor Presidente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Insisto, perdón, señor Nieto, insisto en la posición de la Presidencia. El señor Portavoz del Grupo Socialista podrá utilizar adecuadamente el turno de réplica contestando también al señor Consejero. Señor Nieto Noya, por favor.

**EL SEÑOR NIETO NOYA:** Señor Presidente, señoras y señores Procuradores.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR NIETO NOYA:** Pueden esperar ustedes, que a lo mejor se enteran de alguna cosa. Y quiero empezar diciendo, señores Procuradores, que, realmente, el señor Quijano, de quien yo tenía un alto concepto como Parlamentario por sus intervenciones anteriores en esta Cámara, en esta sesión de esta tarde me ha defraudado. Tanto, que si pensaba en felicitarle por haber subido en el escalafón y haber avanzado un escaño, ya no sé si es procedente o no mantener esta intención.

El señor Quijano intenta escoger el campo de batalla, y lo escoge a su manera; pero con un cúmulo tal de contradicciones...

Admítame, señor Quijano, que yo esperaba de usted más coherencia; admítamelo. Y cuando usted al principio de su intervención...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Silencio, por favor.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...argumentaba, argumentaba que se iba a centrar por fin un debate de dos tipos de política ante esta Cámara respecto a los presupuestos, al fin vamos a tener un debate que no sea de cifras, y usted renunciaba expresamente a las cifras. Pero falazmente, señor Quijano, usted ha renunciado a las cifras y se ha acogido a los porcentajes, que pueden presentar una visión —esa sí— totalmente deformada de la realidad económica y de la realidad presupuestaria. Y, por último, en vez de hacer un debate sobre Presupuestos, yo no sé si estaba usted haciendo un debate sobre el estado de la Región, o sobre la comunicación, una comunicación de la Junta, sobre un Gobierno de coalición, o sobre lo que era, porque, desde luego, no se parecía nada a un debate parlamentario.

Como si yo sigo por este camino, usted me descoloca, y no quiero que me descoloque, porque usted tiene la ventaja de escoger el campo, y el momento, y el tipo de juego, pero yo voy a seguir el mío; yo voy a ir a los términos de la intervención que tenía preparada, en relación, sobre todo, con el texto escrito de su Enmienda a la Totalidad que supongo que habrá asumido —supongo—, a no ser que se la hayan dado hecha.

Señores Procuradores. Estamos en un debate sobre un Proyecto de Presupuestos para el noventa, y ante una Enmienda de Totalidad del Partido Socialista. Decidir la Cámara esta tarde, tiene que decidir si aprueba este Proyecto en sus líneas generales, o si se aprueba la Enmienda y se devuelve el Proyecto. Tal es el sentido del debate, y usted, señor Quijano, debería haber criticado el proyecto de una forma un poco más explícita y cohe-

se opongán a los presupuestos en los que se encarna este programa político.

Y como decía su Portavoz en la Comisión de Economía, el señor Paniagua, creen que tienen la obligación de oponerse y de realizar una crítica constructiva. Señor Paniagua, no le he aludido, he recogido simplemente una manifestación suya en la Comisión de Economía, dígame si no es verdad. Lo de oponerse —digo—, lo han hecho, y lo de hacer crítica, una crítica bastante inconsistente; pero lograr que sea constructiva, señor Quijano, esto, esto no se ha visto por ninguna parte. Aunque también es una obligación decirlo, decir que hacemos crítica, pero crítica constructiva. Pero resulta que en este caso ni siquiera lo ha intentado usted, porque construir críticamente supone poner al lado de las cifras criticadas, supone poner otras que sean una alternativa, si no no hay construcción, por lo menos para ver a dónde van, cómo se comprometen ustedes con esa crítica que están haciendo del Proyecto. Y, desde luego, en lo que usted ha dicho en su intervención anterior, yo no he visto absolutamente nada de esto.

Y yo le voy a decir que nosotros vamos a apoyar el Proyecto de Presupuestos presentado por la Junta, porque en él vemos la parte correspondiente del Programa de Gobierno del Presidente Aznar del año ochenta y siete. Usted quiso renunciar a cifras del pasado, sin embargo, las usó cuando le pareció oportuno para apoyar sus argumentos.

Pues bien, en el Programa del señor Aznar están incluidas todas las ideas básicas sobre las que se asienta este Presupuesto: ¡allí están la inversión, la creación de

senso en un programa común de Gobierno, que, en lo fundamental —y esto es en lo que quiero insistir—, en lo fundamental sigue siendo el Programa del Gobierno Aznar asumido casi en su plenitud por el Presidente Posada; es el Programa del Gobierno que tenemos hoy en la Junta de Castilla y León.

Y no podía ser de otra manera sin contradecirnos a nosotros mismos. Porque ése era un Programa con el que hemos comparecido a las elecciones. Y sin defraudar a nuestros electores, lo que vale tanto como decir sin defraudar a la mayoría del pueblo castellano-leonés. Pueblo que, por cierto señor Quijano, tiene una sensibilidad para captar nuestros mensajes políticos bastante superior a la que demuestra frente a los mensajes políticos Socialistas, y que hace una valoración del Gobierno Regional del Partido Popular bien diferente de la que hace, de la que ha hecho usted hoy, y de la que ha venido haciendo el Partido Socialista con sus descalificaciones absolutas y constantes, con sus catastrofismos, con sus pronósticos de desventuras para la Comunidad Autónoma, si no se libraba del Gobierno del Partido Popular.

Y a propósito de esto, y permítame una divagación, no está por demás recordar aquí, ahora, las palabras pronunciadas en esta Cámara, hace dos meses, por su antecesor en el escaño, el Portavoz Socialista, hoy promovido a más altas misiones, por lo que le felicitamos, desde luego, y manifestamos nuestra esperanza de que no haya sido promovido por aplicación del principio de Peter. Sentenciaba, entonces, tan alto Portavoz, en tono de oráculo infalible, para terminar definitivamente —decía—, y sin que fuera una frase para la galería ni un truco dialéctico: "El veintiocho de Octubre vamos a ver que dan de sí las frases para la galería y los trucos dialécticos". Pues, bien, señores del Grupo Socialista, el veredicto del veintiocho de Octubre ya está pronunciado, y yo por mi parte, sinceramente, les deseo que conserven su capacidad profética.

Volvamos, un poco, al hilo de mi discurso. Nosotros vamos a apoyar el Proyecto de Presupuestos, porque estamos de acuerdo con el análisis de la situación de partida que hace en la documentación que lo justifica, y que todas Sus Señorías conocen si han leído el volumen sobre el informe económico y financiero. Como lo ha recordado el Consejero de Economía, no insisto en ello. Me limito a decir que las tendencias apuntadas en el año ochenta y ocho se mantienen, sin excepción, en el año ochenta y nueve, y —esto sí lo digo—, desde el punto de vista de mi argumentación, nosotros creemos que la aparición de los signos favorables, en el año ochenta y ocho, y su confirmación en el ochenta y nueve, tiene algo que ver con la política presupuestaria de la Junta de Castilla y León durante estos últimos años.

Bien sabemos, señor Paniagua —y también me dirijo a usted porque ha hecho comentarios muy claros en es-

te sentido, en la Comisión— que no sólo se deben estos movimientos a nuestra política presupuestaria; incluso, que ni siquiera se deben, principalmente. Otras políticas más determinantes están influyendo en su evolución; algunas nacionales, como la fiscal, o la comercial, o la monetaria. Pero otras, incluso, supranacionales, que también tienen su influencia, y si no pregúntenselo a los agricultores. Pero deberíamos reconocer que en la diferencia de comportamiento de los indicadores económicos de la Región, respecto de los nacionales, algo tendrá que ver la Política Regional, y algunos aspectos hasta a pesar de determinadas políticas nacionales, que contribuyen a aumentar los desequilibrios regionales en vez de reducirlos, como es el caso de la aplicación del Fondo de Compensación Interterritorial; o de las ayudas al sector minero; o a pesar de políticas que juegan en contra de los intereses regionales, como ha ocurrido en el caso de la vivienda, o en el conflicto, no resuelto, de la aplicación de la Ley de Incentivos Regionales. Lo cierto es que los últimos presupuestos se proponían mejorar nuestro índice de crecimiento y reducir diferencias con otras regiones de España, y los frutos de este esfuerzo empiezan a verse.

Como los Presupuestos para el noventa mantienen este mismo objetivo prioritario, nosotros, también, por esto, apoyaremos una vez más el Proyecto de Presupuestos, hoy de coalición, y nosotros defendemos el Proyecto para el noventa, porque dentro de unos objetivos generales de prestar mejores servicios, de crear riqueza, de disminuir el paro, mejorar la calidad de vida, compensar desequilibrios internos, atender con preferencia sectores sociales menos necesitados, encajan perfectamente, algunos objetivos específicos explicitados en planes especiales, como planes de atención preferente, todos ya conocidos en esta Cámara, recordados recientemente por el Consejero de Economía y por lo que ni siquiera voy a detenerme a mencionarlos. Todos saben que me estoy refiriendo al Programa Operativo de Carreteras, al Plan de Altas Tecnologías, al Plan del Medio Ambiente, al Plan Regional de Atención de la Tercera Edad, etcétera, etcétera.

Son seis planes, articulados en torno a tres ideas básicas: la de mejorar las infraestructuras y la calidad de vida, la de coordinar la concentración de recursos de diferentes administraciones en la búsqueda de eficacia, la de prestar atención a los sectores más necesitados, y articulados en torno a tres palabras: inversión, coordinación, acción social, que, en definitiva, se resumen en una sola, en torno a lo que hoy puede llamarse la modernidad.

Son en torno a 17.000.000.000 de pesetas, para estos seis Programas, los que se dedican en el Presupuesto, datos con los que empiezo a contestar a una parte de ese punto primero de la Exposición de Motivos de la Enmienda de devolución, en la que se imputa carencia de prioridades en programas y de objetivos realizados.

Pero quiero empezar ya, porque creo que ha llegado el momento, a recordar que un Presupuesto se concreta en un Estado de Ingresos y en un Estado de Gastos, que, como Sus Señorías saben, tienen que coincidir en sus cuantías globales. Nosotros coincidimos con las previsiones para Ingresos y con la asignación de recursos para los programas de Gastos, y seguimos añadiendo razones para apoyar los Presupuestos. Como es natural, el señor Quijano y el Grupo Socialista tienen que censurar el Estado de Ingresos para poder entrar "a saco" en el Estado de Gastos. Y empieza por decir que es un incrementalismo desafortado. Esto a nosotros nos sugiere que lo que es desafortado o desafortadamente bárbaro -hablando en términos lingüísticos- es la palabra que se han inventado, o la expresión a que han acudido, para significar un crecimiento desmedido -que, en nuestra opinión no es tal-, de los Ingresos y, consiguientemente, de los Gastos, o no sé si al revés; de los Gastos y, consiguientemente, de los Ingresos.

Parecen querer decir que no hay ningún otro objetivo más que crecer y crecer sin prioridades. Hasta se pretende la descalificación global de los Presupuestos, por estar elaborados con criterios tradicionales, como si los Presupuestos no estuvieran prácticamente en todo reglados; como si el seguir unos criterios tradicionales, unos buenos criterios tradicionales, fuese motivo de condena perpetua, pues a eso equivale la devolución a la Junta; cuando para nosotros ésa es, precisamente, una de sus muchas virtudes, la de continuar profundizando y avanzando en los objetivos y en las prioridades que se marcaron en los Presupuestos del ochenta y ocho y ochenta y nueve. Para nosotros y esperamos que también para el electorado, que con su voto ya ha sancionado por el momento su apoyo a una política.

El caso es que Sus Señorías los enmendantes no se han parado a considerar las razones que, concepto a concepto, justifican el incremento de los Ingresos y, en algunos casos, la disminución; razones entre las que... usted no la mencionó, naturalmente, pero yo quiero resaltar la mejor gestión de la Junta de una política tributaria, cuyos errores incumben -o aciertos-, incumben, en exclusiva, al Gobierno de la Nación Socialista. Y olvidan considerar que la deuda está toda ella destinada a inversión, está cuidadosamente fijado su volumen, con la doble finalidad de alcanzar unos determinados objetivos y de mantener el nivel de endeudamiento dentro de límites asumibles en los Presupuestos futuros.

No hay, Señorías, en ningún caso, hipoteca para el futuro. Hay, si ustedes quieren, una política audaz, una decisión, una opción sobre el momento en que hay que poner en marcha la Región, si no se quiere perder, definitivamente, el tren del futuro que a ustedes tanto les preocupa. Y tampoco hay manipulación, ni grosera ni delicada, de la base de datos. Saben Sus Señorías que las previsiones se han hecho, se hacen siempre así y se han hecho, sobre el comportamiento de los diferentes

factores, distinguiendo si obedecen a causas coyunturales o manifiestan tendencias bien definidas, y si éstas están o no consolidadas y se van a mantener o no en el futuro. Así se ha procedido para determinar el importe de los ingresos corrientes autónomos, tanto en los casos en que suben, como en aquellos otros en que bajan. Como ocurre, por ejemplo, en los del Impuesto Extraordinario del Patrimonio. Si en los demás el crecimiento es significativo, reconozcan, Señorías, que no hay manipulación y que algo tiene que ver la calidad de la gestión.

Y en cuanto a los Ingresos de Capital, saben Sus Señorías que las bases del cálculo son las informaciones de otras fuentes, y si en ellas hubiera manipulación, grosera o fina, como los ajustes que nos anuncian, otros serán los manipuladores, y, en su momento, sabríamos, ustedes y nosotros, quiénes son, aunque por el momento nosotros no tenemos los temores que a ustedes parece que les asaltan.

Y sabe, por último, señor Quijano, que la ejecución del Presupuesto de Ingresos -y tome nota- de mil novecientos ochenta y nueve, en los aspectos de gestión directa por parte de la Junta, se encuentra en este momento a un nivel del 99%, y que hay una previsión de superávit, que se incluye como remanente, que al final, posiblemente, aumente, en el Presupuesto de Ingresos del noventa.

Estamos, por tanto, ante un nivel de ejecución muy superior al que era previsible en años anteriores, a pesar de que ustedes se han empeñado en retrasar todo lo posible la ejecución de los Presupuestos y que en el momento en que estamos deberíamos ir con algún mes de retraso. Está prácticamente hecha la recaudación de los ingresos de ejecución autónoma.

Pero usted, señor Quijano, habló también algo del pasado, y yo tengo que remitirme al pasado, porque todos somos algo fruto del pasado -y el pasado nos condiciona y nos limita-, para que quede todo claro, y se vea quién manipula los ingresos, quién ejecuta los Presupuestos. Y, señor Quijano, usted ha hablado de que solamente tenemos el Presupuesto liquidado del año ochenta y ocho; usted, hábilmente, se escapó de la liquidación del Presupuesto del año ochenta y ocho y se perdió por las consideraciones del estado de ejecución del Presupuesto de mil novecientos ochenta y nueve. Yo le voy a hablar de presupuestos liquidados: ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis -que, si no recuerdo mal, son Presupuestos de Gobierno Socialista- y ochenta y ocho, que es Gobierno del Partido Popular. Pues, la media de previsión definitiva de ingresos en estos tres años, señor Quijano, es de 179.000.000.000 de pesetas. (Busque, busque; también me hacía buscar usted entre los papeles cuando utilizaba porcentajes.)

El estado de ejecución, es decir, los ingresos realizados en estos tres ejercicios han sido de

114.000.000.000 de pesetas, los ingresos realizados; un 63,75%. Es la media de los tres. Si usted quiere lo hacemos uno a uno. En el ochenta y cuatro, el 60%; en el ochenta y cinco, el 57%; en el ochenta y seis, el 70%. Frente a esto, el Presupuesto del año ochenta y ocho tuvo una previsión definitiva de ingresos de 113.000.000.000 de pesetas, y se realizaron ingresos por 96.000.000.000 de pesetas, un 85%. Señor Quijano, veintidós puntos de porcentaje de diferencia respecto a la gestión del Partido Socialista. Compáren ahora Sus Señorías, y saquen conclusiones si hay alguien que manipule en los Ingresos, quién lleva ventaja; si hay alguien que no sabe ejecutar, de quién se está hablando; si alguien hace demagogia con los números, piensen quién es el autor de esta demagogia.

Con el Estado de Gastos, uno no puede por menos de asombrarse cuando se dice, o más exactamente se escribe, tras meditación, que carece de prioridades en programas. A la vista del Estado de Gastos, lo primero que llama la atención es que el total de Operaciones Corrientes crece sobre el ochenta y nueve un 16,95%, y representa sobre el total del Presupuesto un 41,69%. Por contra, las Operaciones de Capital crecen 27,56 y tienen un peso del 58,31 del total del Presupuesto. Casi diecisiete puntos de diferencia entre el Gasto Corriente y el Gasto de Capital.

Si seguimos haciendo memoria, recordaremos todos que los Presupuestos Socialistas, todos destinaron más recursos al gasto que a la inversión. Situación que cambió, inicialmente y ligeramente en los Presupuestos para el ochenta y ocho, que en el ochenta y nueve elevó la diferencia a doce puntos, y en el noventa se eleva a 16,62. Señorías, yo creo que esto es empezar a diferenciar objetivos. Yo creo que esto es empezar a profundizar, a lo largo de tres Presupuestos seguidos, en una determinada dirección. Díganme si justifica o no que nosotros hablemos de que estamos ante unos Presupuestos inversores.

Y si hacemos el análisis por Capítulos, por funciones, por programas, los resultados son del mismo tipo. Llegamos a las mismas conclusiones: hay prioridades. Ahora, yo no sé cómo ustedes querrían que se señalaran las prioridades. No sé si con señales luminosas de intensidad variable, o también con señales acústicas, hasta que los propios ciegos las vieran.

Veamos ahora, en cuanto a la capacidad de realización de objetivos, señores Socialistas. Y vuelvo a la misma comparación: no de posibilidades de futuro, cosas que todavía tienen en su tiempo para ejecución; hablo de Presupuestos liquidados, liquidados, ochenta y cuatro-ochenta y cinco-ochenta y seis, Presupuestos Socialistas; ochenta y ocho, Presupuesto del Partido Popular; 179.000.000.000 de pesetas de liquidaciones, de previsión definitiva de gastos, 109.000.000.000 de ejecución de pagos satisfechos. Un 61'08%. Son sus docu-

mentos, son sus documentos, que tengo aquí para mostrarles a Sus Señorías.

Presupuesto del ochenta y ocho, mismo tipo de documentos: 113.000.000.000 de Presupuesto de Gastos, 82.250.000.000 de pagos satisfechos; 72'74. Aquí hay un 11% de diferencia, once puntos de ejecución por encima de los Presupuestos, de los tres Presupuestos completos del Partido Socialista.

Produce, igualmente, asombro la acusación de manipulación mediante el maquillaje de los Programas de Gastos, de los que el señor Quijano no nos ha dicho nada. Yo no sé si tiene intención de decirlo en la segunda parte. No sé, tampoco, si se está refiriendo a que en algunos Presupuestos anteriores criticaban la incorporación al Capítulo VI de algunos conceptos que ustedes, Socialistas, entendían que deberían estar presupuestados en el Capítulo II. Me da lo mismo, me da lo mismo.

Se trata, o de una discusión académica, o de una operación estética, y, como yo de operaciones estéticas no entiendo mucho y las discusiones académicas están fuera de lugar, pues, paso, simplemente, de esta cuestión.

Lo cierto es que los diferentes conceptos y los correspondientes créditos aparecen en los Presupuestos, bien identificados todos, con sus nombres y apellidos y su documento nacional de identidad, y para nosotros es ocioso distinguir si han de estar en el II o en el VI, por lo menos en los términos en que hasta ahora se ha planteado. Nos da lo mismo que sean galgos, que sean podencos.

Por la vía de lo que resulta ocioso, nos introduce, igualmente, el cuarto argumento, el que me estoy refiriendo al problema de los famosos desequilibrios: desequilibrios sectoriales, desequilibrios estructurales, desequilibrios territoriales. Naturalmente que hay algunos desequilibrios, y, sobre todo, y sobre todo, si el punto de equilibrio se fija en el reparto de gastos por Secciones, o por Capítulos, o por funciones, o por Programas, o por provincias, que establecían los Presupuestos Socialistas. Hay desequilibrios, unos porque se buscan y otros porque son inevitables. Esto está tan claro, que no hay ni que explicarlo. De todas formas, si en la segunda parte de mi intervención tengo oportunidad, a lo mejor digo algo de esto.

Un quinto argumento de la Enmienda escrita afirma que el Presupuesto reconoce implícitamente el fracaso en el modelo y en la gestión del Fondo de Cooperación Local. Miren, Señorías, el Fondo lo crearon ustedes -Ley de Relaciones-, que nosotros no hemos votado, pero que hemos asumido sin modificaciones. El modelo con su articulación en tres Programas está bien definido; la gestión, tal como está establecida, resulta sencilla y puede alcanzarse con agilidad. Lo cierto, sin

embargo, es que se retrasa, y ustedes saben perfectamente por qué: una mala financiación de las Corporaciones Locales, que también saben ustedes a quién se debe. De ahí que las Corporaciones tengan problemas para la cofinanciación. Pero en su argumento confunden prudencia con incompetencia; son confusiones, que van siendo ya muchas por parte de Sus Señorías del Grupo Socialista. El Fondo crece lo que debe crecer y nada más.

Y voy con el argumento sexto, muy brevemente, señor Presidente.

Incrementos injustificados, política de despilfarro, carencia de criterios en materia de personal. Señorías, este argumento es inaudito, es de una osadía increíble puesto en boca del Grupo Socialista. Voy a decir, simplemente, lo siguiente. Porcentajes de participación del Capítulo I en los Presupuestos: en el ochenta y seis, 36'44, cuando ya teníamos -según decían ustedes- la totalidad de las competencias transferidas, 36'44; ochenta y siete, 36'52; ochenta y ocho -es el primer Presupuesto del Partido Popular-, 33'52; ochenta y nueve, 30'06; noventa, 26'84. Diez puntos de diferencia en la participación del Capítulo de Personal en los gastos del Presupuesto. Y si lo vemos desde la perspectiva de los incrementos, esto, señor Quijano, para que usted vea a dónde nos lleva la magia de los porcentajes, porcentajes de incremento de gastos de personal, en el ochenta y siete sobre el ochenta y seis, un 19'06 -allí ya estaban cerradas las transferencias-; en el ochenta y ocho, 14'48; en el ochenta y nueve, 21'15. Y esto se debe a la aplicación de la nueva Ley de Retribuciones y de las nuevas relaciones de puestos de trabajo. En el noventa, señores Socialistas, 9'76 de incremento; diez puntos por debajo de lo que creció del sesenta y seis al sesenta y siete.

Y ya, señor Presidente, termino haciendo una breve alusión a un último argumento que, desde mi punto de vista, señor Quijano, raya en lo ofensivo; y me atrevo a decir más: es ofensivo, trascendiendo lo que pudiéramos llamar las licencias del lenguaje político. Me refiero al segundo argumento, en el que se dice que es... -y usted lo ha reiterado una y otra vez esta mañana, en su intervención oral-, que es un Presupuesto ficticio, que se presenta conscientes -plural- de la imposibilidad de ser cumplido y gestionado. Hemos hablado ya de la capacidad de gestión; vean en qué medida se puede volver el argumento en contra de ustedes. Pero, en este argumento, señor Quijano, no se valoran hechos, sino intenciones; y esto es grave. No se contemplan diferencias de criterios ni errores, sino engaños; y esto es grave. Se acusa a la Junta de un fraude consciente, intencionado, a la Comunidad, a los intereses de la Comunidad; y esto sigue siendo grave. Y todo ello, hasta la fecha, hasta el momento, sin una sola prueba. Esto, Señorías, va más allá de lo tolerable.

Si repasamos los argumentos, y después de haberle escuchado al señor Quijano que piensa que un 12% sobre 1.000 es lo mismo que un 12% sobre 20.000.000, y que, por tanto, mide los incrementos sólo en porcentajes y no en cuantías absolutas, y que por ahí determinan las prioridades o las no prioridades de los Programas de Gastos; si estos son los argumentos, Señorías, yo creo que de su Enmienda a la Totalidad no queda absolutamente nada.

Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN-CHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Nieto.

Don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que esta tribuna hoy da calambre; yo no sé cómo ha subido la tensión hasta estos extremos. Pero voy a aliviar a Sus Señorías compensando el tiempo, en exceso, que el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha utilizado. Y creo -y me va a permitir que me refiera, para empezar mi intervención, a él- que consecuencia de esta tensión que aquí se ha respirado -y que yo creo que no es para tanto y lo vamos a ver a continuación-, el señor Nieto, que es hombre ponderado y hombre que suele ser riguroso en sus intervenciones, ha trafucado los papeles y ha confundido el Presupuesto del ochenta y ocho con el del ochenta y nueve, y ha atribuido al señor Aznar el que realmente no es del señor Aznar. Y creo que es interesante hacer esta matización, por el bien de todos, por el bien de los Parlamentarios que aquí nos sentamos en los bancos que sostienen al Gobierno, por el de los Parlamentarios que están en la Oposición y, sobre todo, por el pueblo de Castilla y León, Señorías. Porque hay que decir muy claro y con la cabeza muy alta que aquí nadie se tiene que avergonzar de nada, que este Presupuesto es el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, formada por dos Grupos Parlamentarios, que asumimos y defendemos y vamos a intentar ejecutar este Presupuesto, y vamos a intentar ejecutar este Presupuesto.

Por tanto, dicho esto, y como hoy lo que estamos debatiendo aquí no son los Presupuestos, sino una Enmienda a la Totalidad que presenta el Grupo Socialista, y que se supone que, en el transcurso de esta sesión, el Grupo Socialista debiera habernos convencido de que su Enmienda estaba razonablemente fundamentada y de que su Enmienda tenía y contenía razones suficientes para que ahora devolviésemos estos Presupuestos, yo, para justificar la negativa de mi Grupo a apoyar esa Enmienda Socialista, evidentemente no tengo más posibilidad que referirme tanto a su intervención, como

a lo que por escrito nos han dado, a lo que por escrito han argumentado.

Y, señor Quijano, con el respeto que usted sabe me merece usted y su Grupo, tengo que decirle que ha construido su intervención en base a futuribles y que, en definitiva, pues, lo que ha salido de ahí es una gran ilusión, que no son los Presupuestos, que es su intervención. Porque ha construido usted y ha argumentado usted todo lo que aquí se nos ha dicho, en función de lo que usted interpreta que va a hacer la Junta, en función de los resultados que usted cree que va a haber al final de este ejercicio y en función de los resultados que usted cree que va a haber a finales del ejercicio próximo.

Y yo creo que esto no es así; al menos, a nosotros esto no nos convence.

Y muy rápidamente vamos a pasar a hacer ese recorrido por las razones, por los argumentos que usted nos da en el escrito de presentación de la Enmienda a la Totalidad.

Habla usted de incrementalismo, hablan ustedes de incrementalismo, y la realidad es que es un Presupuesto con mayor inversión. Y hablamos de mayor inversión y podemos dar datos y cifras, y usted me podrá decir que el papel lo aguanta todo y que el papel no se pone colorado; pero es que usted ha utilizado cifras de forma, desde mi punto de vista, respetable, pero que no coincide con las que podríamos dar aquí. Y si yo digo que este Presupuesto es inversor, en apoyo de lo que anteriormente ha dicho el Consejero de Economía, es que las Operaciones Corrientes del Presupuesto suponen un 43'8%, en el año ochenta y ocho, y este año un 41'7, y las Operaciones de Capital pasan de un 56'2 a un 58'3; quiere esto decir que crecemos dos puntos. Y esto me parece importante. Y usted sabe que cuando aquí, en esta Cámara, se ha hablado de deuda, el CDS ha sido especialmente crítico con el tema de la deuda. Y hemos dicho que deuda, sí; deuda que no sería necesaria si el Gobierno Central, a través de los incentivos regionales, pudiera ayudarnos a sobrellevar, pudiera ayudarnos a conseguir el crecimiento que necesitamos. Pero esto no es así y lo saben ustedes bien.

Y, por tanto, cuando hablamos de deuda, estamos diciendo que deuda sí, siempre que vaya a inversión y siempre que sepamos a dónde va a ir dirigida, qué inversión se va a financiar.

Y en ese aspecto yo sí les animo como Oposición, porque yo lo voy a hacer como Gobierno. Vamos a hacer un seguimiento riguroso de esa deuda que se emite, a qué inversión se va a ir. A eso les animo, como Oposición, porque yo lo voy a hacer desde el Gobierno.

Y, desde luego, saben ustedes que no tenemos pelos en la lengua, a la hora de decir las cosas que creemos se deben decir. Dicen ustedes que este Presupues-

to carece de prioridades, y no puedo estar de acuerdo. Podremos estar de acuerdo en que esas prioridades serían las suyas, o que serían las del CDS, si gobernase en solitario, o que serían las del PP, si gobernase en solitario. Pero lo que no podemos negar, bajo ningún concepto, es que en este Presupuesto, tal vez más que en ningún otro de los que aquí se hayan presentado anteriormente, hay una relación de prioridades, y repito que se puede estar de acuerdo o no con ellas. Y ustedes no estuvieron de acuerdo con una prioridad que tuvo el CDS el año pasado: el Plan Operativo de Carreteras; este año se repite y se incrementa. Y no sé si están de acuerdo con el Plan de Altas Tecnologías; nosotros creemos que es beneficioso para esta Región. No sé si están de acuerdo con el Plan de Saneamiento Integral de los ríos, muy en la línea de lo que el CDS ha venido predicando y ya solicitaba el año pasado en los Presupuestos, y en ello hemos encontrado un punto de confluencia con el Partido Popular. O con el F1ograma de Atención a la Tercera Edad, que desde el Gobierno Central utilizan ustedes, sobre todo en determinadas épocas. O con el de Instalaciones Deportivas, o con el Plan de Empleo, etcétera, etcétera.

Podemos, señor Quijano, estar o no de acuerdo en este planteamiento de prioridades, pero lo que no me puede usted decir es que este Presupuesto no contiene prioridades.

Dice también en su escrito que se profundizan los desequilibrios sectoriales y provinciales, y yo creo que no es así; y respeto su argumento, y respeto su propuesta, pero yo creo que no es así. Tal vez habría que contener en estos Presupuestos, o que reflejar en estos Presupuestos un mayor crecimiento en algún sector concreto; podríamos estar de acuerdo en ello. Y posiblemente estamos pensando en alguna Consejería en concreto, que podríamos decir aquí también. Y, seguramente, si nosotros hiciéramos solos, como si hiciera el PP solo el Presupuesto, bueno, pues, habría un mayor peso específico de una o de otra Consejería. Pero tenemos un cierto número de dineros que gestionar, que manejar, y en función de ese dinero hemos hecho las prioridades, en función de esos dineros hemos hecho esa distribución, que -repito- en absoluto creo que aumente las diferencias. Porque, en cuanto a las provinciales, voy a ligar con un tema en el que sí estoy radicalmente en desacuerdo con ustedes, y es el fracaso que ustedes dicen del Fondo de Cooperación. Yo creo que nunca jamás ha estado el Fondo como está ahora. Y pregunten ustedes en las provincias, pregunten en las Diputaciones, pregunten a sus Ayuntamientos; nunca jamás. Desde la entrada en vigor del nuevo Decreto, el Fondo está cumpliendo, realmente, con su misión; y puedo darles la razón en una cosa: que algunos fines del Fondo, alguna excepción hay. Y le voy a poner un ejemplo, que es el de planeamiento. Pero, efectivamente, si los Ayuntamientos -y es un ejemplo concreto- no tiran de esa línea concreta, para eso está la capacidad de sub-

sidiariedad de la Junta, a través de sus Consejerías, para reabrir esas partidas y, si la Junta cree que son necesarias, ponerlas en funcionamiento y llevarlas por ese camino.

Y voy a profundizar un poco más. Creo que esta cuestión realmente se completará cuando hagamos la Ley del Fondo de Compensación Regional. Y ése es un reto que saben que tenemos ustedes y nosotros, y que estamos comprometidos a hacer inmediatamente. Y cuando esa Ley esté en vigor, señor Quijano, no será suficiente dotarla con 500.000.000 de pesetas, evidentemente. Habrá que dotarla de forma suficiente para que, complementando al otro Fondo, lleguemos a la conclusión final, que, en definitiva, es que a nuestros Ayuntamientos—sobre todo a las zonas más desprotegidas de nuestra Comunidad—se les dote de los servicios que en este no tienen, de los que en este momento carecen.

Yo no puedo contrarrestar algunas de las afirmaciones que usted ha hecho aquí, porque me parecen, sinceramente, gratuitas.

Sí quiero hacer, si ustedes me lo permiten, una mínima reflexión, para terminar. El CDS—y lo he dicho al principio—se considera responsable de este Presupuesto. El CDS está convencido de que se va a ejecutar este Presupuesto a satisfacción, no nuestra, que es lo de menos, sino a satisfacción de los ciudadanos de Castilla y León. Y lo apoyamos—y permítanme decirse—porque entendemos que este Presupuesto contiene unas mayores cotas de contenido—y perdón por la redundancia—social que Presupuestos anteriores. Y sé que eso puede ser discutido, y que su óptica puede ser distinta, y la respeto, porque todos sabemos también, porque lo hemos practicado, cuál es el juego de la oposición. Pero, miren—y el otro día, en la comparecencia de uno de los Consejeros se me argumentaba en contra—, ¿contenido social es hacer un Plan de Carreteras?

ra nosotros sería ideal, ni, por otra parte, se puede hacer ese Presupuesto al que usted ha aludido, ilusorio, que, en definitiva, no sirva más que para el engaño y la frustración del administrador.

Y nosotros hemos tratado de hacer ese Presupuesto, y respetamos su juego de oposición, pero yo les pediría, Señorías, una vez pasado este trámite, una vez realizado este esfuerzo, esta puesta en escena que es necesario hacer, que colaboren, porque este documento es mejorable, y lo sabemos todos; este documento es, posiblemente, muy mejorable en determinados aspectos, en determinadas cuestiones. Y a esa labor les invito desde ahora, como oposición, y a esa labor se comprometen los bancos del CDS, y estoy convencido de que se comprometen los bancos del Partido Popular; porque hoy no estamos defendiendo aquí algo perfecto, sino estamos defendiendo algo posible, algo que se puede mejorar, pero que, evidentemente, es bueno para esta Comunidad.

Y yo termino, Señorías, resumiendo que esta labor es de todos. Y ustedes, que tienen que hacer el control, en esa labor del control creo que no van a estar solos, tampoco. Porque vamos a estar todos, porque a nosotros también nos interesa; al PP, al CDS, también nos interesa que este Gobierno consiga mayores grados de ejecución presupuestaria, que este Gobierno pueda hacer que la Región avance y que este Gobierno pueda hacer que la Región, en definitiva, se sitúe en un lugar en que este momento no estamos, y que desde fuera—y me refiero al Gobierno Central—se hace muy poco para que lleguemos a estar. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Muchas gracias, señor Aznar. Para consumir el turno de réplica, el Portavoz socialista, don Jesús Quijano, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO CONTESTA:

fraudado". Yo no sé si esperaban que les iba a regalar los oídos; pues, aclárense cuanto antes: no lo voy a hacer, no lo voy a hacer. Cuando crea que tengo una argumentación seria que defender en relación con una cuestión y cuando crea que tengo argumentos para decir que un Presupuesto es ficticio, se le dé la interpretación personalizada que se le dé, lo voy a decir, sin ninguna duda, sin ninguna duda. Por tanto, quede clara esa cuestión.

Y entrando en algunos aspectos concretos que me gustaría aclarar. Señor Consejero de Economía, la verdad es que cómo se pone en cuanto se le dicen cuatro cosas, ¡cómo se pone!. Yo creo que debería de hacer el esfuerzo de no personalizar los debates presupuestarios. Se lo digo con absoluta seriedad y con absoluto cariño, de no personalizar los debates parlamentarios. Porque yo espero que, si toma la palabra el Consejero de Economía para contestar al Portavoz del Grupo de la oposición, se introduzca en el debate presupuestario y contraargumente. Y el único dato en que usted ha contestado a mi intervención es que el asunto de las sucesiones, del impuesto de sucesiones -que yo tomé, ostensiblemente, como broma, y usted lo habrá podido apreciar, como toda la Cámara-, que está bien fundado. Y es lo único que ha sido capaz de responder en su intervención, porque en el resto ha hecho un intento, que me parece absolutamente rechazable, pues, no sé si de colocar frente a mí a funcionarios a los que se dirigió hacia la Tribuna, elevando la cabeza -que estarán por ahí-, que me merecen tanto respeto como a usted, pero que el problema es que quien responde el Presupuesto ante la Cámara es usted, la Junta y el Presidente de la Junta. Por tanto, deje tranquilos a sus funcionarios, que yo no hago ningún desmerecimiento de ellos por hacer una crítica del Presupuesto en lo que creo que tenga razón. Y yo creo que tampoco sus funcionarios necesitarán de ese tipo de apoyos como el que usted ha pretendido prestarles en la tarde de hoy, seguramente enfrentándoles conmigo; yo creo que en absoluto lo necesitan.

Y, mire, ya que entró en un terreno, en alguna medida, personalizable, que parece que es el terreno donde le gustaría entrar, sólo le aclararé una cuestión: es verdad, no tenga ninguna duda de que no soy experto en economía; eso es una cosa del destino y la verdad es que no voy a arrepentirme eternamente de ello. Si le voy a decir, si le voy a decir, que para poder hacer la intervención he metido las horas que he necesitado meter, para enterarme a fondo de la cuestión. Y le digo más: ningún dato he manejado que no haya sido previamente contrastado por expertos y por mí, personalmente. Lo que ocurre es que, a veces, se puede confundir el que una persona sea experta en negocios con que sea experta en economía; eso sí que son dos cosas distintas, y convendría tenerlo en cuenta de aquí en adelante.

Hay en la intervención del Portavoz del Partido Popular algunos aspectos que no me queda más remedio que disculpar, no me queda más remedio que disculpar. El problema lo dijo en algún momento: "Ya sé que usted tiene derecho a elegir el terreno del debate". Y era verdad, porque yo defendía en turno a favor la Enmienda de Totalidad; por tanto, lo reconozco: en este debate soy yo quien fija el terreno en el que quiere debatir la Enmienda a la Totalidad, y usted sabe que el texto escrito de la Enmienda no es otra cosa que un indicio, un mero anuncio. Por tanto, a lo que hay que estar... se lo digo porque yo también tengo su experiencia, yo también he estado sentado en ese escaño, en la legislatura pasada, a ese lado, efectivamente, como espero seguir estándolo en el futuro, indefinidamente, además. Pues bien, lo que le quería decir es que, cuando las cosas se sitúan así, el Portavoz del Grupo del Gobierno lo que tiene que hacer es traer la intervención sólo medio-preparada, sobre el papel parlamentario que exista, y, en lo demás, escuchar el terreno en el que se sitúa el debate, para contestar ahí. El problema es que trajo la intervención prácticamente cerrada sobre lo que decía el escrito de la Enmienda a la Totalidad, y yo creo que escuchó muy poco; le debió de parecer tan mal el que utilizara esos términos, que están dichos sin ningún ánimo de ofensa personal a nadie -eso se lo puedo asegurar con toda rotundidad-, le debió de parecer tan mal eso que, incluso, me ha empezado criticando que utilizara porcentajes. ¡Pues anda, que no es normal utilizar porcentajes hablando del Presupuesto!, como usted mismo lo ha estado haciendo continuamente. Y lo dice alguien que, efectivamente, no es experto en economía; eso, sin ninguna duda. Pero es lo que veo, que cualquiera que habla de Presupuestos utiliza inmediatamente un porcentaje, pretendiendo así destacar lo significativo de una determinada cuestión.

De su intervención sí hay una cuestión que merecería la pena, en todo caso, comentar. Ha dedicado buena parte de ella, con una cierta vehemencia, incluso, a pretender demostrar que, en todo caso, la gestión de la Junta en la actualidad mejoraba los parámetros, los límites, etcétera, de la gestión de la Junta antes de mil novecientos ochenta y siete. El problema es que esa comparación se puede hacer de muchas maneras. ¿Usted recuerda cuál era el volumen de Deuda Pública que tenían aquellos Presupuestos de entonces, y el límite que eso supone, desde el punto de vista de una buena distribución de inversiones, presentable, etcétera, como ustedes pretenden hacer -aunque yo considere que es falazmente-? Es que si no se tiene en cuenta ese dato, la comparación no tiene ningún sentido; es comparar dos cosas que en absoluto tienen comparación.

Usted estaba aquí la legislatura anterior. Me hubiera gustado enormemente, enormemente, que el Gobierno Regional de entonces hubiera, en algún momento,

previsto una emisión de Deuda en torno a los 10.000.000.000 de pesetas -por no poner una cifra más exagerada-; me hubiera gustado muchísimo oír lo que se decía desde esos bancos entonces. Mi colega entonces, el compañero Bosque Hita, hizo, si mal no recuerdo -y hablo absolutamente de memoria-, un ataque furibundo a una emisión de Deuda que creo que rondaba los 2.500.000.000, el año que más, diciendo que qué podía suponer eso para el futuro de la región. Pues, fíjese usted dónde están los términos de la comparación poco tiempo después. Por tanto, la comparación a "palo seco", como yo creo que usted la ha hecho, no tiene ningún sentido, y además, efectivamente, conduce, sin ninguna duda, a conclusiones equivocadas.

Dijo en algún momento, y lo digo porque es la parte de intervención que tuve que ahorrar al final para no alargar indefinidamente el debate, que había hablado que en el texto de la Enmienda se hablaba de maquillaje en algunas partidas de gastos, etcétera, y que no había sido capaz de poner ningún ejemplo. Como me lo ha pedido de una manera expresa, pues, no me queda más remedio que ponerlo. Y, repito, que no introduje esos aspectos en la primera intervención para no alargarla más.

Por ejemplo, no creo que sea un buen ejemplo de corrección en la designación de las partidas, etcétera, que en el programa de atención a menores se prevea una inversión en edificios en una residencia de ancianos, en San Estaban de Gormaz; pues, está expresamente así en el programa. ¿Es una equivocación? ¿Se ha hecho con intención? Pues, no lo sé, lo veremos cuando lleguen las enmiendas parciales. Pero, efectivamente, así está.

En esa Consejería de Cultura y Bienestar Social, por ejemplo, yo creo que hay un reconocimiento evidente del fracaso de una cierta filosofía del Fondo de Cooperación Local. Yo recuerdo la crítica acerba, y quizá en algo justificada, sobre la técnica de programas vinculados en el Fondo, tal y como estaba concebido anteriormente, porque eso constreñía demasiado las posibilidades de las Administraciones Locales. En esta Consejería hay, en este Presupuesto, cinco programas de subvención a Corporaciones Locales. ¿Qué es lo que ha ocurrido, que el Fondo tal y como está concebido ahora, pues, plantea otro tipo de problemas de ejecución y tiene que prorrogarse en unos años para otros, porque no se puede ejecutar? Pues, seguramente hay algo de eso, pero las cosas son así. En fin, no sigo tampoco por ese camino, tengo un par de folios de ejemplos en esa dirección, si en la dúplica, y tuviera posibilidad, me solicitara más ejemplos, no tendría ningún inconveniente en reiterar alguno más.

En la intervención del señor Aznar, Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social

en esta ocasión, comienza con un deseo que comparto. Ha dicho literalmente: "vamos a intentar ejecutar este Presupuesto". Y yo le digo: ¡ojalá lo consigan! No crea que yo me alegro de que los niveles de ejecución anteriores estén tan bajos y que eso me facilite la crítica del ejercicio siguiente. En absoluto. ¡Ojalá! consigan mayores niveles de ejecución. El problema está en que cuando usted dice eso, y lo entiendo perfectamente, está reconociendo implícitamente que la ejecución no es correcta hasta ahora, no es buena. Y ¿por qué lo digo? Porque usted me ha acusado, seguramente con razón, de jugar con futuribles respecto de lo que la Junta hará; yo presuponía que no emitiré la Deuda, etcétera. Mire, buena parte de esos futuribles están inspirados, en algún modo, en la lectura de su intervención de hace un año. Usted hizo exactamente algo similar, todavía con más alcance de lo que yo he querido hacerlo hoy. Y me refiero que es algo lógico, ni le acuso por ello, ni me autoacuso. Es algo perfectamente lógico. ¿Por qué razón? Porque es lógico tomar las cifras que la propia Junta proporciona cuando presenta el Presupuesto del estado de ejecución y proyectarlas a fin de año en el ochenta y nueve y obtener unas conclusiones, y mucho más lógico, en este caso -y usted no lo pudo hacer, lamentablemente, el año pasado-, tomar el presupuesto completo del ochenta y ocho, liquidado definitivamente, y obtener conclusiones. Por tanto, esas son las reglas del juego, y usted el año pasado y yo éste no hemos hecho más que utilizarlas lícitamente.

Sí, sí me parece que hay una cuestión que, en todo caso, debo de aclarar. Ha pretendido situar el debate en el terreno de que yo no he conseguido convencerle -lógicamente, los argumentos de mi Grupo- para votar a favor de la Enmienda a la Totalidad. Yo creo que no es ése el terreno del debate. Usted no necesita contraargumentar ahí, basta con lo que empezó diciendo: están en un Gobierno de coalición lícitamente, éste es su Presupuesto, le apoyan por definición, y no hay más problema; aunque luego haya podido apreciar, pues, un cierto intento de desequilibrar un poco la balanza -que lo entiendo, lógicamente-, en el sentido de que lo bueno de este Presupuesto, las prioridades, etcétera, serían las prioridades del CDS. Como si este Presupuesto sin esas prioridades, pues, sería un Presupuesto tan rechazable como el del año pasado.

Digo que lo entiendo perfectamente, quizá otra parte de la coalición no lo entienda tan perfectamente como yo; pero, efectivamente, también son así las cosas.

Y, por último, en relación con la intervención del señor Presidente de la Junta. Lo primero que quiero decir es que se lo agradezco con enorme sinceridad, y con toda claridad. Creo que es algo que usted debe de hacer con toda la frecuencia que considere necesaria. Y en eso sí me parece, a algo de eso me quise referir, aunque se me interpretara mal, a algunos precedentes que yo creo que jugaron en otro sentido. Esta Cámara tuvo

poco debate con el Presidente de la Comunidad. Estadísticamente es comprobado. Me gustaría enormemente que usted corrigiera esa situación, y que lo que ha hecho hoy lo hiciera con toda la frecuencia que lo considere necesario.

Como me alegra enormemente el que haya ratificado, con el compromiso que eso tiene en esta Cámara, representativa de la Comunidad Autónoma, que es su deseo —como lo es el mío— que se establezca el Gobierno regional. Se lo digo y le repito lo que le dije en mi primera intervención, porque la sensación que se tiene desde fuera es que todos los flecos del Gobierno Regional eran problemas de reparto de cargos. Se lo digo con toda sinceridad, porque ésa es la impresión que se tiene por cualquier observador neutral de cómo han estado transcurriendo las cosas. Y si eso es así, me alegro de que haya contestado en esta Cámara, probablemente más, o mirando más a los socios de coalición que a nosotros mismos, en el sentido de que ha querido ratificar que ese tipo de situaciones usted nos las va a permitir. Sepa que para eso tiene, se lo dije y lo reitero con toda sinceridad, no sólo el respeto mío y de mi Grupo —que lo tiene de antemano—, también la ayuda, de forma ilimitada, en aquello en que usted considere necesario que, efectivamente, esa ayuda debe ser solicitada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Gracias, señor Quijano. Para turno de dúplica, don José Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo me alegro de que el tono de esta segunda parte de las intervenciones haya bajado un poco de tensión, en la que tal vez habíamos caído, porque las cosas van sucediendo así. Y si yo en algún momento me he exaltado más de lo que deseo hacer de ordinario, pues, por eso le pido disculpas a la Cámara.

Yo voy a entrar en muy pocas cuestiones, pero, evidentemente, señor Quijano, yo no tengo la pretensión de que desde esos asientos se nos regalen los oídos a los miembros del Gobierno, ni tampoco a los Parlamentarios que estamos sentados en los asientos de la derecha o del centro. No es ésa mi pretensión.

Cuando yo empecé, y si le he ofendido personalmente, usted sabe la estima en que le tengo, y sabe que es verdad, si cuando yo he empezado diciendo que me había defraudado, señor Quijano, es porque usted no fue congruente con sus propias palabras. Es porque usted había intentado situar el debate en términos de confrontación parlamentaria entre una alternativa liberal-conservadora y la alternativa que representaba el Partido Socialista. Yo no he visto para nada su alternativa, por ningún lado. Solamente hemos visto en su intervención primera, hemos visto cifras, mejor que cifras, porcentajes concretos de desajustes o de disparos en el creci-

miento del gasto, o de imprecisiones, o de maquillajes, o de alegrías en la estimación de ingresos. Y nada más. Entonces, el debate no es lo que usted había dicho que iba a ser. Y yo esperaba que usted dijera: miren ustedes, señores del Grupo Popular, o señores de la Junta, cuando ustedes presupuestan 40.000.000.000 de pesetas en una Consejería, nosotros entendemos que esos no son suficientes para resolver los objetivos, alcanzar los objetivos que se señalan en esa Consejería. Nosotros queremos que ustedes rebajen de tal otra, o de tal otra, para incrementar los de ésta, y establecemos un equilibrio entre el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Gastos". Y entonces sí que hubiera ido señalando usted por dónde iba la interpretación socialista de unos Presupuestos. Pero de eso no ha hecho nada.

Evidentemente, yo reconozco que usted tenía el derecho, el privilegio y la oportunidad de escoger el terreno del debate. Pero usted también tendrá que reconocer la libertad que a mí me asiste de caer en el terreno al que usted me quiere llevar, o dar una vuelta para situarlo en otro terreno diferente, porque usted lo había enfocado desde una perspectiva que no le conducía a la Cámara a saber por qué razón se presentaba una Enmienda de Totalidad pidiendo la devolución de los Presupuestos. Porque no me querrá convencer usted de que esa Enmienda a la Totalidad se justifica por el deseo de, por esa vía, conseguir que la Junta gestione mejor los Presupuestos. Estos, evidentemente, no. Y el ataque a la gestión ha sido el ataque fundamental que ustedes han planteado.

Naturalmente, yo también he utilizado porcentajes, pero no sólo porcentajes. Al lado de los porcentajes he señalado cifras. Porque varía mucho la estimación de lo que representa un porcentaje, en función de la cantidad sobre la que se aplica ese porcentaje. Y esto está tan claro que creo que no es necesario repetir nada de esto.

En cuanto a la gestión, señor Quijano, de su primera intervención, quedó ahí en el aire que la Junta no iba a necesitar emitir la deuda, porque tenía sus cuentas corrientes muy llenas, y no había ejecutado el Presupuesto. Porque había presupuestado muchos ingresos que no iba a realizar, y, por tanto, no iba a tener necesidad de... A eso he creído que yo le contestaba diciéndole que la capacidad de gestión de la Junta era tal que a mediados de noviembre, a veinte de noviembre, tenía el 99% de la ejecución de los ingresos de su Presupuesto hechos. Era así. Así está. Usted puede comprobarlo pidiendo confirmación de estos datos a la Consejería de Economía, que tengo la seguridad de que se lo va a facilitar. Están realizados los ingresos a este nivel.

Y hablaba de la cantidad de recursos que iban a quedar sin invertir. Señor Quijano, permítame que yo vuelva a las cifras y a los porcentajes y tengo que volver a Presupuestos anteriores.

Y es cierto que en los saldos de la Junta hay cantidades importantes. Hay cantidades importantes que en este momento estarán por los treinta y tantos mil millones de pesetas. Pero cuando yo hablaba... utilizaba datos de ejecución de Presupuestos anteriores, alguien de esos escaños me decía que no con la cabeza. Yo tengo unos documentos que son los mismos que ustedes presentaban en la liquidación de sus Presupuestos y tengo aquí a la vista una liquidación de los Presupuestos del ochenta y seis -Presupuestos globales, no el ordinario, sino la suma del Presupuesto ordinario y el Presupuesto de ejercicios cerrados- y ustedes liquidaron el Presupuesto del año ochenta y seis con un residuo de 23.000.000.000 de pesetas de residuos pasivos; habían pagado, habían satisfecho, de 92.000.000.000 de pesetas de obligaciones reconocidas, habían pagado solamente 69.000.000.000 de pesetas. Quedaban ahí 23.000.000.000 de pesetas en las cuentas de la Comunidad, que fueron el principio de la articulación de los saldos sucesivos de las cuentas de la Comunidad. Y yo, señores Procuradores, señores Procuradores, no sé si mi compañero de faena, don Luis Aznar, a quien si yo... -ataque o de crítica de la Enmienda a la totalidad, naturalmente-, si yo en algún momento le hice creer, le hice creer que yo no estaba hablando de unos Presupuestos de un Gobierno de coalición, también le pido disculpas, porque son unos Presupuestos presentados por un Gobierno, un Gobierno; no por dos grupos políticos, sino por un Gobierno de coalición, de lo que me he felicitado. Esto debe quedar claro. Y me he felicitado de que Su Señoría y yo tuviéramos la oportunidad de compartir juntos un turno en contra de una Enmienda de devolución.

Aclarado esto, no sé si Su Señoría va a dedicar más atención al tratamiento del Fondo de Cooperación Local, que sé que le preocupa y sé que tiene especial interés en el tema.

Pero respecto al maquillaje, señor Quijano, yo supongo que usted lo dice y usted dice verdad, que en un programa de atención a menores se mencionan residencias de ancianos. Si esto es así, evidentemente es un error. Pero no me diga usted que esto es un motivo para una Enmienda de devolución; dígame usted que es un motivo para presentar una Enmienda en que se corrija un error, o que se lo sugiera al Consejero, que es el propio Consejero el que lo presenta; pero no es un motivo. Y el hecho de que haya fondos, en el Fondo de Cooperación Local, recursos para transferencias a las Corporaciones Locales en determinados programas, pues, quiere decir que la utilización del Fondo de Cooperación Local en años anteriores no atendía a otras necesidades que no fueran las que consideraba prioritarias la Consejería, y esto no quiere decir que el Fondo de Cooperación Local tenga que agotar todas las posibilidades de financiación de obras en cooperación con las Corporaciones Locales. Cada uno tiene que cumplir sus propios objetivos y, si quedan objetivos que a través

del Fondo de Cooperación Local no se cumplen, la Consejería correspondiente deberá proveer para que vayan bien orientados sus propios recursos.

Y creo que con esto, Señorías, he dado respuesta a todos los temas que han quedado suscitados en la segunda parte de su intervención. Y me alegro de haber descendido yo mismo, de haber bajado un poco la tensión con la que yo he subido aquí a esta tribuna.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Telegráficamente, Señorías. Señor Nieto, si después del año pasado del "don Juan y doña Inés", ahora me llama usted compañero de faena, estos señores van a pensar que tenemos algo más aparte del pacto. Por tanto, tomémoslo así.

Señor Quijano, me dice usted que le resulta difícil ejercer de Portavoz por contestar a no sé cuánto. ¡Si yo le contase! Si yo le contase lo difícil que es esto, no sólo para usted, para el señor Nieto, para mí y para cualquiera de los que subimos aquí, creo que llegaríamos a la conclusión de que no debe hacerse usted la víctima en ese sentido.

Yo quiero decirle, brevemente, que me alegra mucho que coincidamos en el deseo. Ahora, en este momento, le digo una cosa: si el año que viene, como será así, nos presentamos aquí con una ejecución de presupuestos como la que esperamos presentarnos, espero su reconocimiento público. Y, mire, como parece que a pesar de su buena forma y de su buen hacer, parece que usted intenta meter cuñita siempre que puede en esta coalición, yo le voy a decir algo. He dicho que hay que mejorar la gestión del Presupuesto. ¡Claro que hay que mejorarla! La de este Gobierno, la del anterior y la del que venga. Y yo creo que una de las aportaciones importantes del CDS es, precisamente, y con la que podrá mejorarse la gestión, la estabilidad que tiene este Gobierno, que no han tenido otros; y eso es un punto importante.

Y, por último, cuando he hablado de prioridades, cuando he hablado de prioridades y le he dicho que podemos estar o no de acuerdo, pero que las hay, no son las prioridades del CDS, y eso debe de quedar muy claro. Pero sí es importante reconocer que este Gobierno, en un momento dado, produce un giro: se forma un Gobierno de coalición y algo aporta el CDS, y algo asume el Partido Popular y algo asume el CDS, como en cualquier gobierno, y de eso saben ustedes mucho en el País Vasco y ahora en el Parlamentario nacional.

Por tanto, coincidamos en que hay prioridades, coincidamos en que son las prioridades del Gobierno y hagamos votos, como hemos hecho anteriormente, para que el año que viene, por estas fechas -y yo estoy convencido de que va a ser así-, la ejecución que presentemos sea la que todos deseamos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Aznar. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto... Nada. Muchas gracias. Entonces, vamos a proceder a la votación y daremos unos minutos para que puedan incorporarse al Pleno los señores Procuradores que han abandonado la sala.

Procedemos, pues, a someter a votación la Enmienda de Totalidad de devolución presentada al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que acaba de ser debatida.

Quienes estén a favor de dicha Enmienda a la Totalidad, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Votos en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Abstenciones, ninguna.

El resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y siete. Votos a favor de la Enmienda, treinta. Votos en contra de dicha Enmienda, cuarenta y siete. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Enmienda a la totalidad que solicita la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Proyecto de Ley es remitido a la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio de estas Cortes para que prosiga su tramitación reglamentaria.

Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta minutos).